



## LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACION

### CERTIFICA QUE:

La información relacionada a continuación que pertenece al (la) educador(a) CARLOS HERNAN GARNICA GERMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía N°. 19321349, es la misma que reposa en las bases de datos a cargo de esta Subdirección:

#### 1. DATOS DE INSCRIPCION

|                                 |                                                              |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DOCUMENTO</b>           | Cédula de ciudadanía                                         |
| <b>DOCUMENTO</b>                | 19321349                                                     |
| <b>NIP</b>                      | 882230004773                                                 |
| <b>NOMBRES</b>                  | CARLOS HERNAN                                                |
| <b>APELLIDOS</b>                | GARNICA GERMAN                                               |
| <b>CARGO</b>                    | Docente de aula                                              |
| <b>NIVEL</b>                    | Básica secundaria y media (6° a 11° grado)                   |
| <b>AREA</b>                     | Ciencias Naturales - Química                                 |
| <b>DIRECCIÓN</b>                | Calle 73 # 85 - 43                                           |
| <b>TELEFONO</b>                 | 9072098                                                      |
| <b>CELULAR</b>                  | 3105840387                                                   |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO</b>       | hidromecanica2005@gmail.com                                  |
| <b>CORREO ALTERNATIVO</b>       | samco942011@hotmail.com                                      |
| <b>ESCALAFON</b>                | 2A                                                           |
| <b>ESCALAFON ASPIRA</b>         | 2B                                                           |
| <b>DEPARTAMENTO DOCENTE</b>     | CUNDINAMARCA                                                 |
| <b>MUNICIPIO DOCENTE</b>        | MADRID                                                       |
| <b>CODIGO SEDE</b>              | 125430001415                                                 |
| <b>NOMBRE SEDE</b>              | MARIA TERESA ORTIZ NUEVA                                     |
| <b>DEPARTAMENTO SEDE</b>        | CUNDINAMARCA                                                 |
| <b>MUNICIPIO SEDE</b>           | MADRID                                                       |
| <b>CODIGO INSTITUCIÓN</b>       | 125430000842                                                 |
| <b>NOMBRE INSTITUCIÓN</b>       | INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL<br>TECNOLOGICO DE MADRID |
| <b>DEPARTAMENTO INSTITUCIÓN</b> | CUNDINAMARCA                                                 |
| <b>MUNICIPIO INSTITUCIÓN</b>    | MADRID                                                       |



## 2. DILIGENCIAMIENTO Y CARGUE DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

|                                            |                       |
|--------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Fecha de inicio de autoevaluación</b>   | 4/27/2019 4:16:18 PM  |
| <b>Fecha de fin de autoevaluación</b>      | 4/27/2019 4:25:55 PM  |
| <b>Fecha de inicio FPPV</b>                | 4/27/2019 4:30:57 PM  |
| <b>Fecha de fin FPPV</b>                   | 5/7/2019 8:57:03 AM   |
| <b>Fecha de Cargue de video</b>            | 5/6/2019 5:42:30 PM   |
| <b>Fecha de Envío para Evaluación</b>      | 5/7/2019 9:01:12 AM   |
| <b>Fecha de Publicación de resultados</b>  | 8/16/2019 12:38:27 PM |
| <b>Numero de reclamación</b>               | /2019-22606           |
| <b>Estado de Reclamación</b>               | /RESUELTA             |
| <b>Fecha de creada la reclamación</b>      | /2019-08-29 19:36:24  |
| <b>Fecha de asignación de reclamación</b>  | /2019-08-29 20:25:59  |
| <b>Fecha de Tramite de Reclamación</b>     | /2019-10-31 07:56:09  |
| <b>Fecha de Cargue de Respuesta</b>        | /2019-10-31 07:56:21  |
| <b>Fecha de Visualización de respuesta</b> | /2020-01-10 12:55:26  |

## 3. RESULTADO POR CADA INSTRUMENTO DE LA ECDF PUNTAJE GLOBAL.

|                                                  |       |
|--------------------------------------------------|-------|
| <b>Calificación video</b>                        | 72.53 |
| <b>Calificación auto-evaluación</b>              | 74.9  |
| <b>Calificación evaluación de desempeño</b>      | 93.55 |
| <b>Calificación encuesta estudiante</b>          | 74.13 |
| <b>Calificación encuesta docente</b>             | N/A   |
| <b>Encuesta padres de familia</b>                | N/A   |
| <b>Encuesta directivo institución acompañada</b> | N/A   |
| <b>Encuesta docente acompañados</b>              | N/A   |
| <b>Encuesta representante sindicato</b>          | N/A   |
| <b>Encuesta participantes actividad sindical</b> | N/A   |
| <b>Puntaje global</b>                            | 73.9  |
| <b>Aprobó</b>                                    | NO    |

## 4. PROCEDIMIENTO ARITMÉTICO (PONDERACIÓN) PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN FINAL DEL PUNTAJE GLOBAL



Se describen a continuación, los porcentajes de los instrumentos de evaluación aplicados al accionante, la cual se encuentra inscrita en el cargo de Docente de aula - Básica secundaria y media (6° a 11° grado)

Video:80%

Autoevaluación:10%

Evaluación Desempeño:5%

Encuesta a estudiantes:5%

La ponderación para la obtención del puntaje global se logra multiplicando la calificación entregada para cada uno de los instrumentos de evaluación por el porcentaje correspondiente, así:

CALIFICACION VIDEO:  $72.53 * 0.80 = 58.0240$

CALIFICACION AUTO-EVALUACIÓN:  $74.9 * 0.100 = 7.4900$

CALIFICACION EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:  $93.55 * 0.050 = 4.6775$

CALIFICACION ENCUESTA ESTUDIANTE:  $74.13 * 0.050 = 3.7065$

El puntaje global se calcula sumando los resultados obtenidos, así:

**PUNTAJE GLOBAL:** CALIFICACION VIDEO + CALIFICACION AUTO-EVALUACIÓN + CALIFICACION EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO + CALIFICACION ENCUESTA ESTUDIANTE

**Es decir: PUNTAJE GLOBAL** =  $58.0240 + 7.4900 + 4.6775 + 3.7065 = 73.8980 = 73.90$

## 5. NIVELES DE DESEMPEÑO OBTENIDOS

|                    |          |
|--------------------|----------|
| nivel desempeño 1  | MINIMO   |
| nivel desempeño 2  | MINIMO   |
| nivel desempeño 3  | AVANZADO |
| nivel desempeño 4  | INFERIOR |
| nivel desempeño 5  | MINIMO   |
| nivel desempeño 6  | MINIMO   |
| nivel desempeño 7  | MINIMO   |
| nivel desempeño 8  | MINIMO   |
| nivel desempeño 9  | INFERIOR |
| nivel desempeño 10 | MINIMO   |
| nivel desempeño 11 | AVANZADO |
| nivel desempeño 12 | INFERIOR |
| nivel desempeño 13 | INFERIOR |
| nivel desempeño 14 | INFERIOR |



|                           |               |
|---------------------------|---------------|
| <b>nivel desempeño 15</b> | AVANZADO      |
| <b>nivel desempeño 16</b> | AVANZADO      |
| <b>nivel desempeño 17</b> | SATISFACTORIO |
| <b>nivel desempeño 18</b> | AVANZADO      |
| <b>nivel desempeño 19</b> | MINIMO        |
| <b>nivel desempeño 20</b> | AVANZADO      |
| <b>nivel desempeño 21</b> | AVANZADO      |

Dado en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de diciembre de 2020.

En Constancia firma,

**DANIEL BETANCUR SALAZAR**  
**Subdirector de Información - ICFES**

**Proyectó:** Leonardo Sotelo Corredor – Subdirección de información

**Revisó:** Rubén Jair Rubio Raquejo – Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones

El presente reporte muestra los resultados que usted obtuvo en la ECDF **Cohorte III**. Inicialmente encontrará sus niveles de desempeño en cada uno de los aspectos por evaluar establecidos en la Resolución 018407 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Luego encontrará las reflexiones pedagógicas de los pares evaluadores y por último el puntaje obtenido en la evaluación.

Tenga en cuenta las siguientes categorías para identificar el nivel de desempeño en el que se encuentra. Para mayor información consulte las guías de los niveles de desempeño.

Avanzado: círculo verde

Satisfactorio: círculo amarillo

Mínimo: círculo naranja

Inferior: círculo rojo

1

Criterio: Contexto de la práctica educativa y pedagógica del docente

Componente: Contexto social, económico y cultural

| ASPECTOS POR EVALUAR                                                                                                                    |                     | SU DESEMPEÑO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El docente demuestra comprensión y apropiación de las especificidades de su contexto, sus posibilidades y limitantes.                   | <div>Minimo</div>   | El docente demuestra conocimiento de las especificidades de su contexto, sus posibilidades y limitantes, para esto utiliza estrategias tales como fomentar el uso de recursos del entorno en sus clases, entre otras.                                                                                                                                                                                   |
| La práctica del docente muestra flexibilidad con respecto a los aspectos fundamentales del entorno y las necesidades de sus estudiantes | <div>Minimo</div>   | La práctica del docente muestra flexibilidad con respecto a algunos aspectos fundamentales del entorno y las necesidades de sus estudiantes, para esto emplea estrategias tales como integrar ejemplos de la cotidianidad a las actividades desarrolladas con sus estudiantes, entre otros.                                                                                                             |
| El docente diseña estrategias para tratar de vincular a las familias en el proceso de formación de los estudiantes.                     | <div>Avanzado</div> | El docente diseña diversas estrategias para tratar de vincular a las familias en el proceso de formación de los estudiantes tales como proponer espacios de diálogo acerca de los desempeños escolares de los estudiantes, acordar acciones conjuntas para apoyar los aprendizajes de los estudiantes, proponer actividades escolares para realizar con el acompañamiento de las familias, entre otras. |

Componente: Contexto institucional y profesional

| ASPECTOS POR EVALUAR                                                                                                                                                                                                                                            |                     | SU DESEMPEÑO                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El docente es recursivo en el uso de materiales disponibles para el desarrollo de su práctica                                                                                                                                                                   | <div>Inferior</div> | El docente es poco recursivo en el uso de materiales disponibles para el desarrollo de su práctica.                                                                                                                                                                                     |
| El docente participa en su comunidad profesional a nivel individual, grupal, institucional o regional (clubes, círculos pedagógicos, redes académicas, reuniones de área, comunidades de aprendizaje, diálogo con colegas, encuentros académicos, entre otros). | <div>Minimo</div>   | El docente participa en algunas actividades académicas, pedagógicas o educativas en su comunidad profesional, para esto utiliza estrategias tales como participar en actividades de su establecimiento educativo, entre otros.                                                          |
| La práctica del docente está en correspondencia con los propósitos planteados en el PEI.                                                                                                                                                                        | <div>Minimo</div>   | La práctica del docente está en correspondencia con algunos propósitos planteados en el PEI, para esto recurre a estrategias tales como invitar a los estudiantes a asistir a las actividades institucionales, revisar los resultados de las evaluaciones institucionales, entre otras. |

El presente reporte muestra los resultados que usted obtuvo en la ECDF **Cohorte III**. Inicialmente encontrará sus niveles de desempeño en cada uno de los aspectos por evaluar establecidos en la Resolución 018407 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Luego encontrará las reflexiones pedagógicas de los pares evaluadores y por último el puntaje obtenido en la evaluación.

Tenga en cuenta las siguientes categorías para identificar el nivel de desempeño en el que se encuentra. Para mayor información consulte las guías de los niveles de desempeño.

Avanzado: círculo verde

Satisfactorio: círculo amarillo

Mínimo: círculo naranja

Inferior: círculo rojo

2

**Criterio:** Reflexión y planeación de la práctica educativa y pedagógica

**Componente:** Pertinencia de los propósitos pedagógicos y disciplinares

| ASPECTOS POR EVALUAR                                                                        |                                | SU DESEMPEÑO                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El docente establece propósitos claros en su práctica educativa y pedagógica                | <div><div></div>Minimo</div>   | El docente establece algunos propósitos claros en su práctica educativa y pedagógica, para esto los comparte con los estudiantes, los relaciona con la disciplina que enseña, entre otros.                                                      |
| Los contenidos se orientan y articulan con el plan de estudios de la institución educativa. | <div><div></div>Minimo</div>   | El docente orienta y articula algunos contenidos de sus actividades educativas con el plan de estudios de su institución educativa, para esto utiliza estrategias tales como abordar contenidos que están propuestos para su área, entre otras. |
| El docente organiza el conocimiento disciplinar a partir del nivel de sus estudiantes.      | <div><div></div>Inferior</div> | El docente utiliza pocas estrategias para organizar el conocimiento disciplinar a partir del nivel de sus estudiantes.                                                                                                                          |

**Componente:** Propuesta pedagógica y disciplinar

| ASPECTOS POR EVALUAR                                                            |                                | SU DESEMPEÑO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El docente reflexiona permanentemente sobre su práctica educativa y pedagógica. | <div><div></div>Minimo</div>   | El docente reflexiona sobre su práctica educativa y pedagógica a través de algunas estrategias tales como asistir a encuentros sobre asuntos disciplinares, educativos o pedagógicos, entre otras.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| El docente demuestra dominio pedagógico y disciplinar                           | <div><div></div>Avanzado</div> | El docente demuestra dominio pedagógico y disciplinar avanzado, para esto utiliza estrategias tales como estructurar su práctica de acuerdo a perspectivas y modelos pedagógicos, articular el lenguaje y procedimientos de la disciplina que enseña con el contexto sociocultural de los estudiantes y su grado escolar, planear y desarrollar actividades acordes con los objetivos de aprendizaje, evaluar los alcances y limitaciones de las estrategias metodológicas en relación con los propósitos de enseñanza y aprendizaje, entre otras. |



El presente reporte muestra los resultados que usted obtuvo en la ECDF **Cohorte III**. Inicialmente encontrará sus niveles de desempeño en cada uno de los aspectos por evaluar establecidos en la Resolución 018407 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Luego encontrará las reflexiones pedagógicas de los pares evaluadores y por último el puntaje obtenido en la evaluación.

Tenga en cuenta las siguientes categorías para identificar el nivel de desempeño en el que se encuentra. Para mayor información consulte las guías de los niveles de desempeño.

Avanzado: círculo verde



Satisfactorio: círculo amarillo



Mínimo: círculo naranja



Inferior: círculo rojo



3

Criterio: Praxis pedagógica

Componente: Interacción pedagógica

ASPECTOS POR EVALUAR

SU DESEMPEÑO

Hay una comunicación permanente y adecuada entre el docente y sus estudiantes.



Inferior

Hay una comunicación limitada entre el docente y sus estudiantes.

El docente propicia estrategias de participación de los estudiantes que favorecen su aprendizaje.



Inferior

El docente propicia pocas estrategias de participación de los estudiantes que favorecen su aprendizaje.

El docente utiliza estrategias que generan interés de los estudiantes en las actividades de aula



Inferior

El docente utiliza pocas estrategias que generan interés de los estudiantes en las actividades de aula.

Componente: Procesos didácticos

ASPECTOS POR EVALUAR

SU DESEMPEÑO

El docente utiliza estrategias de evaluación formativa en el proceso de enseñanza/aprendizaje.



Avanzado

El docente utiliza diversas estrategias para evaluar y retroalimentar a sus estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje tales como darles realimentación acerca de sus fortalezas y sus dificultades en el proceso de aprendizaje y ofrecerles herramientas para mejorar, construir los criterios de evaluación en conjunto con ellos, propiciar que reflexionen sobre lo que han aprendido, entre otras.

El docente utiliza estrategias metodológicas y recursos educativos (digital, análogos y otros) acordes con las finalidades del proceso de enseñanza/aprendizaje.



Avanzado

El docente utiliza diversas estrategias metodológicas y recursos educativos para el desarrollo de sus clases acordes con las finalidades del proceso de enseñanza y aprendizaje tales como relacionar los contenidos trabajados con otras áreas de conocimiento, usar materiales y recursos educativos que favorecen el logro de los propósitos de las clases, desarrollar las clases teniendo en cuenta los lineamientos del área, entre otras.

El docente reconoce las características y particularidades de los estudiantes en el desarrollo de su práctica.



Satisfactorio

El docente reconoce las características y particularidades de los estudiantes en el desarrollo de su práctica, para esto recurre a estrategias tales como planear actividades que tienen en cuenta las diferencias y particularidades de aprendizaje de los estudiantes, usar ejemplos para explicar los contenidos trabajados, flexibilizar tiempos con el fin de atender los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, entre otras.



El presente reporte muestra los resultados que usted obtuvo en la ECDF **Cohorte III**. Inicialmente encontrará sus niveles de desempeño en cada uno de los aspectos por evaluar establecidos en la Resolución 018407 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Luego encontrará las reflexiones pedagógicas de los pares evaluadores y por último el puntaje obtenido en la evaluación.

Tenga en cuenta las siguientes categorías para identificar el nivel de desempeño en el que se encuentra. Para mayor información consulte las guías de los niveles de desempeño.

Avanzado: círculo verde



Satisfactorio: círculo amarillo



Mínimo: círculo naranja



Inferior: círculo rojo



4

**Criterio:** Ambiente en el aula

**Componente:** Relaciones docentes - estudiantes

ASPECTOS POR EVALUAR

SU DESEMPEÑO

Existe un clima de aula en el cual predomina un ambiente de respeto y comunicación asertiva y dialógica.



Avanzado

Existe un clima de aula en el que predomina un ambiente de respeto y comunicación asertiva y dialógica, para esto el docente implementa diversas estrategias tales como promover el diálogo respetuoso entre estudiantes, incentivar la participación y escucha en las clases, generar espacios de diálogo con los estudiantes, velar por el establecimiento y cumplimiento de las normas de convivencia, entre otras.

El docente toma decisiones en el aula acordes con las situaciones y necesidades que surgen en el desarrollo de la práctica.



Mínimo

El docente toma decisiones en el aula acordes con algunas situaciones que surgen en el desarrollo de la práctica, para esto emplea algunas estrategias tales como reaccionar frente a los comportamientos de los estudiantes que impiden el desarrollo de las actividades, entre otras.

**Componente:** Dinámicas del aula

ASPECTOS POR EVALUAR

SU DESEMPEÑO

En la práctica se evidencia una estructura formativa y la organización de los momentos de clase acordes con la propuesta de aula del docente.



Avanzado

En la práctica se evidencia una estructura formativa en la organización de los momentos de clase de acuerdo con la propuesta de aula del docente, para esto utiliza estrategias tales como desarrollar actividades que permiten alcanzar los objetivos propuestos dentro del tiempo requerido, destinar espacios para retroalimentar a los estudiantes sobre sus fortalezas y sus dificultades, brindar instrucciones claras sobre las actividades a desarrollar, realizar un cierre en el que se explicitan los logros alcanzados y los aspectos a mejorar, entre otras.

Existen normas de comportamiento y convivencia y se cumplen en el aula.



Avanzado

Existen normas de comportamiento y convivencia, para ello el docente favorece su cumplimiento en el aula mediante diversas estrategias tales como generar con los estudiantes acuerdos de clase para garantizar una adecuada convivencia, manejar las situaciones que se presentan en el aula para que se cumplan los objetivos de las clases, explicar las consecuencias de incumplir las normas durante el desarrollo de las clases, entre otras.



El proceso desarrollado en la evaluación reconoce tanto las fortalezas como las oportunidades de mejora de los educadores. De acuerdo con el carácter formativo de la ECDF, en esta sección encontrará reflexiones realizadas por los pares evaluadores que esperamos le permitan fortalecer y enriquecer su práctica. Estas reflexiones no influyen en el puntaje obtenido.

Reflexiones pedagógicas de su video

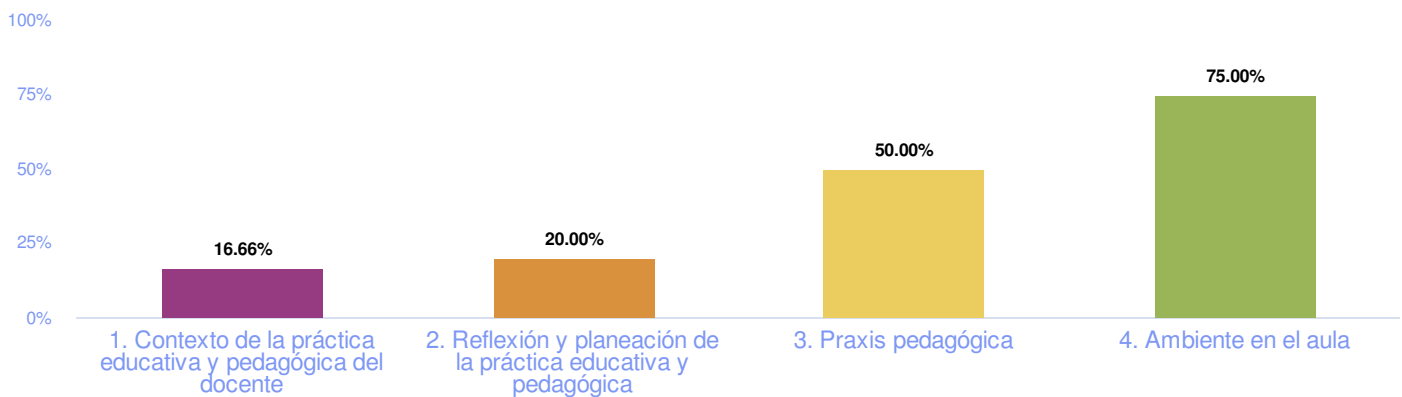
Reflexión del Par Evaluador Uno

1. Explicitar tanto al inicio como final de la clase, el objetivo o propósito por alcanzar. 2. Nombrar en el testimonio de cierre las posibles estrategias de mejoramiento que podría involucrar en la planeación.

Reflexión del Par Evaluador Dos

Fundamentar más la base teórica de la clase, por ejemplo destacándose más los ejercicios escritos que realizan los estudiantes de la guía. Si el docente destaca que a los estudiantes se les dificulta realizar tareas en casa, no debió partir de la lectura de un texto teórico que estaba como tarea.

Porcentaje de aspectos en Avanzado y Satisfactorio por criterio



Se recomienda tener en cuenta los descriptores de cada nivel de desempeño que puede encontrar en las guías de niveles de desempeño.



Nombres:

CARLOS HERNAN

Apellidos:

GARNICA GERMAN

Documento:

19321349

Municipio:

MADRID

Departamento:

CUNDINAMARCA

ETC:

CUNDINAMARCA

PUNTAJE GLOBAL

73.9

Puntaje global de 100 puntos  
posibles

El puntaje obtenido NO le permite  
ser candidato a reubicación salarial  
o ascenso en el escalafón docente  
(Resolución 018407 de 2018)

Detalle de resultados

Video

Peso: 80%

72.53

Autoevaluación

Peso: 10%

74.9

Eval. Desempeño

Peso: 5%

93.55

Enc. Estudiantes

Peso: 5%

74.13

El puntaje global se obtiene del promedio ponderado del puntaje de cada uno de los instrumentos de  
evaluación, según el peso asociado a cada cargo (Artículo 13, Resolución 018407 de 2018).

**1.- Según la regla del PAR EVALUADOR ADICIONAL técnica que establece el ICFES en virtud de la autonomía en temas de evaluación, por favor indicar si el educador cumplió o NO el parámetro para que el instrumento video fuera evaluado por el par evaluador adicional, en los términos de la Resolución No. 018470 de 2018, expedida por el MEN.**

**Respuesta:**

Una vez los dos pares evaluadores han culminado y enviado la evaluación, se comparan las respuestas de estos, según lo dispuesto en la resolución 22453 de 2016 del ministerio de educación, artículo 11 párrafo 1. A partir de lo anterior, el comité de calidad ECDF del Icfes determinó que:

Para determinar si la caracterización de un video es confiable, se requiere que este sea evaluado, por más de un par, en este caso, el grado de acuerdo entre los pares, provee no más que un límite superior del grado de precisión presente en las puntuaciones. En este sentido, el grado de acuerdo resulta ser una medida de confiabilidad o de qué tan consistentes son las codificaciones de los pares.

Otro aspecto que se debe considerar es la distancia que se establece como pesos en el cálculo de algunos índices de concordancia. Este aspecto es relevante porque hace explícito, cómo puede ser más difícil estar de acuerdo en unas categorías que en otras. Por lo tanto, este aspecto también se debe definir para garantizar que las medidas de concordancia sean válidas.

De esta manera se decidió que se usarían 3 parámetros de calidad para determinar si había lugar a una tercera evaluación, los cuales son:

**Índices de concordancia**

A partir de un conjunto de calificaciones o valoraciones, emitidas por un grupo de los pares evaluadores, sobre una serie de atributos observables en el video de cada educador, es posible medir el grado de concordancia entre dichos pares.

En el caso de la ECDF, se utilizaron tres índices de concordancia que se mencionan a continuación:

- **Kappa de Fleiss**

En este índice se compara la proporción concordante de calificaciones (una por cada atributo evaluado) de los pares con la proporción concordante esperada en caso de que no existiesen criterios unificados para el desarrollo de la evaluación (atribuible al azar).

En el índice, se considera que la categorías o valoraciones de los pares evaluadores únicamente sirven para denominar el desempeño demostrado por el educador evaluado en su video

- **W de Kendall**

Con este índice se compara la puntuación total asignada por cada para evaluador al video de la persona evaluada con la puntuación promedio asignada por el grupo de pares que han evaluado el video.

El índice, sigue una distribución que no depende de parámetros poblacionales. Los valores asignados preferiblemente se asocian a una escala de medición continua u al menos ordenada.

- **Rho de Spearman**

Con este índice, se cuantifica la correlación entre las puntuaciones asignadas por cada uno de los dos pares evaluadores al video del educador evaluado.

El índice permite determinar la asociación entre dos variables las cuales no necesariamente deben estar medidas en una escala de intervalo.

Para tomar decisiones sobre los índices, se utiliza el p-valor de la distribución de cada uno. Los **p-valores** son estadísticos que toman valores entre cero (0) y uno (1) e indican la probabilidad mínima de obtener un valor determinado en los índices descritos, asumiendo que los pares evaluadores asignan calificaciones con criterios no alineados entre sí.

En el caso de la ECDF cohorte III, se fijó un valor de referencia de 0.2 para determinar cuando los p-valores son altos (superiores a 0.2) y, por lo tanto, no se debe rechazar la hipótesis de que los pares califican con criterios no alineados. Finalmente, cuando los p-valores de dos o tres de los estadísticos mencionados son superiores a 0.2 se determina que los pares evaluadores no son concordantes y el video debe ser remitido a un tercer par evaluador.

Para el caso del educador identificado con C.C. No. 19321349, los p-valores obtenidos para los estadísticos se muestran a continuación:

| Estadístico               | Valor  |
|---------------------------|--------|
| P valor - Kappa de Fleiss | 0.0023 |
| P valor - W de Kendall    | 0.004  |
| P valor - Rho de Spearman | 0.0000 |

Por lo anterior, se determinó que el video del evaluado debía no tener una tercera evaluación.

**Docente reclamante con cedula: 19321349**

De conformidad con el cargo del evaluado registrado en el proceso de inscripción, el cual corresponde a **Docente de aula - Básica secundaria y media (6° a 11° grado)**, las ponderaciones se encuentran contempladas en el artículo 13 de la Resolución 018407 de 2018 y en el artículo 2 de la resolución 008652 de 2019 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional; su puntaje se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Puntaje Global} = (\text{Video} * 0.8) + (\text{Autoevaluación} * 0.1) + (\text{Eval.Desempeño} * 0.05) + (\text{Enc.Estudiantes} * 0.05)$$

En ese orden de ideas, se tiene lo siguiente:

| INSTRUMENTO                   | PUNTAJE PONDERADO     |
|-------------------------------|-----------------------|
| CALIFICACIÓN Video:           | $72.53 * 0.8 = 58.02$ |
| CALIFICACIÓN Autoevaluación:  | $74.9 * 0.1 = 7.49$   |
| CALIFICACIÓN Eval.Desempeño:  | $93.55 * 0.05 = 4.68$ |
| CALIFICACIÓN Enc.Estudiantes: | $74.13 * 0.05 = 3.71$ |

El puntaje global se calcula sumando los resultados obtenidos, así:

$$\text{PUNTAJE GLOBAL} = \text{CALIFICACIÓN Video} + \text{CALIFICACIÓN Autoevaluación} + \text{CALIFICACIÓN Eval.Desempeño} + \text{CALIFICACIÓN Enc.Estudiantes}$$

Es decir:

$$73.9 = 58.02 + 7.49 + 4.68 + 3.71$$

## RECLAMACION POR VALORACIÓN INEXACTA DE MI VIDEO

CARLOS HERNAN GARNICA GERMAN  
DOCENTE DE AULA  
IED TECNOLÓGICO DE MADRID  
CIENCIAS NATURALES QUÍMICA  
GRADO 706

### RECLAMACIÓN

Realicé el video en el grado 706 área ciencias naturales. Los resultados en los que aparece el siguiente puntaje:

Video: 72,53

Encuesta estudiantes: 74,13

Autoevaluación: 74.9

Evaluación Desempeño: 93,55

Puntaje global: 73,9

Teniendo derecho a conocer cada aspecto de mi evaluación en función de cumplir con su carácter diagnóstico y formativo y el gravísimo perjuicio que implica para un docente la no aprobación de esta prueba, solicito que con claridad meridiana:

1. Se me entregue copia del instructivo que llenaron los pares a los que se les asignó mi video y la planeación, la conversión en puntajes por parte del ICFES. De igual manera, la autoevaluación y la encuesta a estudiantes respondidas y con la puntuación asignada.

2. Que se me explique de donde sale los niveles de desempeño correspondientes a cada criterio, componente, aspecto a evaluar relacionados, donde no corresponde el nivel con la descripción o la descripción no corresponde a lo evidenciado en mi práctica educativa, ni en mi planeación.
3. Además, que se me explique cómo se convirtieron estos niveles de desempeño en la valoración final.
4. No estoy de acuerdo con la forma como fueron evaluados los siguientes aspectos relacionados en el cuadro, pues como se evidencia en mi video y mi planeación son diferentes a lo asignado por los pares y los valores asignados por el ICFES.
5. Mi puntaje en estos aspectos no refleja la realidad del trabajo de mis estudiantes y el mio propio por lo que expongo a continuación y con lo que solicito se revise y se reasignen los valores en consideración a las inconsistencias presentadas.

| CRITERIOS                                         | COMPONENTES                           | ASPECTOS A EVALUAR                                                                                                    | ASPECTOS EVALUADOS QUE SOLICITO SE REVISEN                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Contexto de la práctica educativa y pedagógica | Contexto social, económico y cultural | El docente demuestra comprensión y apropiación de las especificidades de su contexto, sus posibilidades y limitantes. | Se me asignó un <b>mínimo</b> , con la que no estoy de acuerdo pues considero que en la introducción del video explico el contexto y condiciones sociales, económicas y culturales y como afectan el desempeño escolar entre el minuto 1:0 y el 2:0 y nuevamente entre el 2:30 al 3:28 |

| CRITERIOS   | COMPONENTES                          | ASPECTOS A EVALUAR                                                                                                                       | ASPECTOS EVALUADOS QUE SOLICITO SE REVISEN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| del docente |                                      | La práctica del docente muestra flexibilidad con respecto a los aspectos fundamentales del entorno y las necesidades de sus estudiantes. | Se me asignó <b>mínimo</b> , el cual no corresponde a la práctica educativa pues la temática trabajada “Teoría atómica” se relacionó con sus vivencias “como descubren por medio de sus sentidos la naturaleza de un objeto desconocido dentro de un cubo negro construido por ellos, que es una metáfora del átomo”, de igual manera, se abordaron situaciones cotidianas a resolver o se caracterizaron procesos relacionados con su entorno como analizar “el uso de la crema dental” incluido en la guía de apoyo y mencionado en el video |
|             |                                      | El docente diseña estrategias para tratar de vincular a las familias en el proceso de formación de los estudiantes.                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|             | Contexto institucional y profesional | El docente es recursivo en el uso de materiales disponibles para el desarrollo de su práctica.                                           | Se me asignó <b>inferior</b> , el cual no corresponde a la práctica educativa pues se usaron ayudas audiovisuales de mi propiedad, documentos de apoyo, materiales elaborados por los estudiantes y documentos de lectura previa entre otros. En el video se evidencia su aprovechamiento claramente.                                                                                                                                                                                                                                          |

| CRITERIOS                                                       | COMPONENTES                                               | ASPECTOS A EVALUAR                                                                                                                                                                                                                                              | ASPECTOS EVALUADOS QUE SOLICITO SE REVISEN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                 |                                                           | El docente participa en su comunidad profesional a nivel individual, grupal, institucional o regional (clubes, círculos pedagógicos, redes académicas, reuniones de área, comunidades de aprendizaje, diálogo con colegas, encuentros académicos, entre otros). | Se me asignó <b>mínimo</b> , el cual no corresponde a la práctica educativa pues en el video en la parte introductoria específico que dirigí el Departamento de ciencias naturales con todo lo que esto lleva implícito para quien conoce del tema, además de la catedra diaria, que este año me hago partícipe del Comité de Convivencia y qué participé <b>en todas las actividades</b> que se ejecutaron en la institución que no fueron pocas como Jefe del departamento y como docente de aula. Por ejemplo se menciona a Uniminuto y al SENA y se infiere que con ellos trabajamos muchos aspectos pedagógicos. |
|                                                                 |                                                           | La práctica del docente está en correspondencia con los propósitos planteados en el PEI.                                                                                                                                                                        | Se me asignó <b>mínimo</b> , el cual no corresponde a la práctica educativa pues en el video en la parte introductoria específico la conexión con el PEI minuto 3:35 y se evidencia a través de todo el video.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 2. Reflexión y planeación de la práctica educativa y pedagógica | Pertinencia de los propósitos pedagógicos y disciplinares | El docente establece propósitos claros en su práctica educativa y pedagógica.                                                                                                                                                                                   | Se me asignó <b>mínimo</b> , la valoración no corresponde pues se estableció claramente el propósito en el minuto 4:40 y durante el video se puede constatar este aspecto que luego se afianza con el desarrollo de la guía que se analiza en la clase siguiente como queda evidenciado en el video.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

| CRITERIOS | COMPONENTES | ASPECTOS A EVALUAR                                                                          | ASPECTOS EVALUADOS QUE SOLICITO SE REVISEN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           |             | Los contenidos se orientan y articulan con el Plan de Estudios de la institución educativa. | Se me asignó <b>mínimo</b> , la valoración no corresponde pues se estableció claramente en el minuto 3:30 al 4:16 esta articulación y pertinencia con nuestras planeaciones institucionales como se ve en el trabajo de los estudiantes durante la clase filmada.                                                                                                                                                                   |
|           |             | El docente organiza el conocimiento disciplinar a partir del nivel de sus estudiantes.      | Se me asignó <b>inferior</b> , la valoración más baja que no corresponde pues se estableció durante todo el transcurso del video que los estudiantes se muestran interesados y animados con el descubrimiento del objeto dentro del cubo por ellos elaborado y a partir de sus sensaciones ejecutan el análisis y el descubrimiento del objeto asociando la experiencia con el trabajo de los científicos individual y grupalmente. |

| CRITERIOS | COMPONENTES ASPECTOS A EVALUAR     | ASPECTOS EVALUADOS QUE SOLICITO SE REVISEN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           | Propuesta pedagógica y disciplinar | <p>Se me asignó <b>mínimo</b>, el cual no corresponde a la práctica educativa pues en el video en la parte introductoria específico que dirigí el Departamento de ciencias naturales con todo lo que esto lleva implícito para quien conoce del tema, además de la catedra diaria, que este año me hago partícipe del Comité de Convivencia y qué participé <b>en todas las actividades</b> que se ejecutaron en la institución y lidere algunas, que no fueron pocas como Jefe del departamento y como docente de aula. Por ejemplo se menciona a Uniminuto y al SENA y se infiere que con ellos trabajamos muchos aspectos pedagógicos. La fundación TELEFÓNICA también hizo parte de dichas experiencias entre muchísimas más que son difíciles de evidenciar una a una en tiempo tan breve pero que dejan su huella en todo lo que hacemos.</p> |
|           |                                    | <p>El docente reflexiona permanentemente sobre su práctica educativa y pedagógica.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|           |                                    | <p>El docente demuestra dominio pedagógico y disciplinar.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

| CRITERIOS            | COMPONENTES            | ASPECTOS A EVALUAR                                                                                | ASPECTOS EVALUADOS QUE SOLICITO SE REVISEN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3. Praxis pedagógica |                        | Hay una comunicación permanente y adecuada entre el docente y sus estudiantes.                    | Se establece <b>inferior</b> en valoración, que no refleja lo evidenciado en la clase ya que en esta se manifiesta una constante interacción durante todo el video resolviendo inquietudes y preguntas de los estudiantes, indicándoles y dirigiéndoles la actividad, formulándoles preguntas, ofreciéndoles permanente retroalimentación positiva, etc,etc, y empleando otras formas diferentes a la verbalización para llegar a cada uno dentro de sus particularidades. |
|                      | Interacción pedagógica | El docente propicia estrategias de participación de los estudiantes que favorecen su aprendizaje. | Se establece <b>inferior</b> en valoración y esto no corresponde a lo desarrollado en mi clase ya que los estudiantes fueron el centro de la actividad y ellos construyeron el material base de trabajo, analizaron los documentos, desarrollaron la actividad individual y grupalmente y a posteriori como se evidencia en el video, desarrollan y resuelven la guía de afianzamiento.                                                                                    |
|                      |                        | El docente utiliza estrategias que generan interés de los estudiantes en las actividades de aula. | Se establece <b>inferior</b> en valoración de manera injusta que no reconoce el papel de los estudiantes como centro de la actividad y el esfuerzo, dedicación y superación así como el interés que demuestran en el trabajo de aula y como van responsabilizándose cada día más de sus compromisos académicos cumpliendo con lo que les corresponde por demás con una buena dosis de goce por lo que hacen.                                                               |

| CRITERIOS              | COMPONENTES ASPECTOS A EVALUAR   | ASPECTOS EVALUADOS QUE SOLICITO SE REVISEN                                                                                                                       |
|------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                        | Procesos didácticos              | El docente utiliza estrategias de evaluación formativa en el proceso de enseñanza/aprendizaje.                                                                   |
|                        |                                  | El docente utiliza estrategias metodológicas y recursos educativos (digital, análogos y otros) acordes con las finalidades del proceso de enseñanza/aprendizaje. |
|                        |                                  | El docente reconoce las características y particularidades de los estudiantes en el desarrollo de su práctica.                                                   |
|                        | Relaciones docente - estudiantes | Existe un clima de aula en el cual predomina un ambiente de respeto y comunicación asertiva y dialógica.                                                         |
| 4. Ambiente en el aula |                                  |                                                                                                                                                                  |

| CRITERIOS | COMPONENTES        | ASPECTOS A EVALUAR                                                                                                                            | ASPECTOS EVALUADOS QUE SOLICITO SE REVISEN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           |                    | El docente toma decisiones en el aula acordes con las situaciones y necesidades que surgen en el desarrollo de la práctica.                   | Se me asignó <b>mínimo</b> , el cual no corresponde con la práctica educativa cotidiana en donde se evidencia excelente comportamiento de los niños sin mayores incidentes conflictivos que cuando se presentan son menores y por demás conocen muy bien las normas que regulan su trabajo en el aula. El video es en ese sentido un reflejo de la disciplina y trabajo de los niños todo el tiempo. |
|           | Dinámicas del aula | En la práctica se evidencia una estructura formativa y la organización de los momentos de clase acordes con la propuesta de aula del docente. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|           |                    | Existen normas de comportamiento y convivencia y se cumplen en el aula.                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

6. Teniendo en cuenta lo manifestado, solicito se me revise **NUEVAMENTE** mi vídeo, se evalué nuevamente cada nivel, se me entregue la valoración por cada uno de los cuatro componentes, los ponderados de cada uno y la sumatoria final, considerando que cada uno debe corresponder a un 25%:

1. Contexto de la práctica educativa y pedagógica del docente.
2. Reflexión y planeación de la práctica educativa y pedagógica.
3. Praxis pedagógica.
4. Ambiente en el aula

Por demás las reflexiones de mis pares evaluadores también están fuera de contexto ya que **el primero** afirma que se debe mencionar el propósito de la clase, cosa que se evidencia en el testimonio introductorio, en el cierre y en la guía que deben desarrollar. Lo que puede hacer que se infiera que no se vio la totalidad del video con detalle y cuidado lo que de una u otra forma afecta sus valoraciones del trabajo de estudiantes y docente.

**El segundo par evaluador** opina que se debe fundamentar más la base teórica de la clase, olvidando que en el inicio de la clase durante el video resalto el hecho de que el documento que debieron leer ya se ha manejado anteriormente y que la temática lleva ya varias clases y esta es prácticamente la de cierre. Infiero nuevamente que no se analizó el video con la atención requerida perjudicando su juicio final y por ende mi valoración a la hora de elegir como fue mi desempeño.



Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2019

**NOMBRE DEL RECLAMANTE:** CARLOS HERNAN GARNICA GERMAN

**No. DE IDENTIFICACIÓN:** 19321349

**CARGO:** Docente de aula

**ENTIDAD TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

**REFERENCIA:** Respuesta a reclamación frente a los resultados de la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF) cohorte III.

Conforme a los términos concedidos en el artículo 3° de la Resolución 008652 de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional que modifica el artículo 15 de la Resolución 018407 de 2018 y en concordancia con las competencias del Icfes establecidas en el contrato interadministrativo 194 de 2019 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, en atención a la reclamación presentada por usted, damos respuesta de la siguiente forma:

### **I. Respuesta a su reclamación**

Como lo contempla el artículo 7° de la Resolución 018407 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa es un proceso de reflexión e indagación, orientado a identificar en su conjunto las condiciones, los aciertos y las necesidades en que se realiza el trabajo de los docentes, directivos docentes, directivos sindicales, docentes tutores y orientadores, con el objeto de incidir positivamente en la transformación de su práctica educativa pedagógica.

La evaluación tiene un componente cualitativo, que está centrado en la valoración de la labor del educador en el aula o en los diferentes escenarios en los que se puso en evidencia su capacidad de interactuar con los actores de la comunidad educativa. En dicha valoración, se considerarán características y condiciones del contexto en el cual se desempeña el educador.

Además de lo anterior, la evaluación integral se realiza a través de diferentes instrumentos, los cuales permiten identificar las fortalezas, las necesidades y las condiciones en las que se realiza el trabajo de los educadores. Es menester resaltar que la etapa de reclamaciones frente a los resultados tiene como objetivo evaluar si su resultado corresponde o no a la evaluación realizada en el marco de la Resolución 018407 de 2018.

### **De su reclamación frente al video**

El artículo 9° de la Resolución 018407 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y los Manuales de Autograbación, señala que el objetivo de este instrumento es registrar una actividad de aula, educativa y pedagógica de los docentes o de la labor de los directivos docentes, docentes orientadores, docentes tutores y directivos sindicales, que involucra un proceso metodológico de valoración.



En el numeral 1° del artículo 10°, de la referida Resolución, se estableció que los videos serán evaluados de manera independiente por dos pares evaluadores, de tal manera que el proceso de valoración se adelanta de forma confiable, objetiva y rigurosa.

Frente a su reclamación es menester señalar que los niveles de desempeño que usted indicó en su reclamación **NO** tienen relación con el puntaje del video toda vez que estos parten de la **integralidad** de los ítems que componen los instrumentos de la ECDF (encuestas de acuerdo a su cargo, autoevaluación y el video junto con sus anexos). Así mismo en ningún momento el par evaluador señala cuáles son los niveles o descriptores que deberían ir en su evaluación. Por lo anterior el puntaje de su video se confirma de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Sea lo primero indicar que el Icfes, a través de la convocatoria pública, conformó y consolidó un banco de pares evaluadores, cuyo fin fue contar con los educadores que evaluarán los videos de los educadores que participaron en la tercera cohorte de la ECDF. En ese proceso se logró convocar a más de 10.600 educadores activos en servicio del sector público como docentes de aula, rectores, directivos rurales, coordinadores, docentes orientadores, docentes tutores PTA y directivos sindicales.

Entre ellos, más de 4.000 presentaron una prueba de preselección rigurosa para conformar un banco de pares evaluadores elegibles. Así mismo, el Icfes, en este proceso convocó a los docentes con los mejores puntajes en las dos primeras cohortes de la ECDF.

Todos los pares convocados tuvieron una formación específica en los criterios técnicos y las herramientas con los cuales se debía emitir una evaluación de cada video. Además, se realizó un seguimiento a las evaluaciones para determinar concordancia entre pares evaluadores respecto a la pauta de evaluación, tiempo empleado en la evaluación y control de calidad de discrepancias, además de implementar múltiples indicadores para establecer parámetros objetivos a partir de los cuales se decide la designación de un par evaluador.

Ahora bien, la existencia de dos pares evaluadores independientes y entrenados de manera rigurosa, que evalúan un mismo video busca garantizar la transparencia, imparcialidad y objetividad en la evaluación del instrumento.

Estimado docente Garnica, de su reclamación se desprende que usted no está de acuerdo con la forma como fueron evaluados los aspectos relacionados en su escrito, ya que según usted lo que se evidencia en su video y planeación, es diferente a lo asignado por los pares y los valores asignados por el ICFES. De lo anterior, es preciso señalar que su reclamación se basa en una suposición subjetiva asociada a que en la observación de su práctica educativa o de las actividades que usted describe en su reclamación como: descubrir por medio de sentidos la naturaleza de un objeto desconocido dentro de un cubo negro, resolver inquietudes y preguntas de los estudiantes, indicar y dirigir las actividades, formular preguntas,



proviene de uno o varios niveles de desempeño, y que por lo tanto el puntaje obtenido en el video debería cambiar.

Al respecto es necesario indicar que dichas afirmaciones, no son pertinentes para adoptar una decisión favorable acorde a su solicitud, esto en consideración a que los componentes o criterios utilizados en la ECDF versan sobre la totalidad de los ítems y corresponden a descriptores cualitativos de las praxis pedagógicas que no determinan la calificación del instrumento video, ni devienen de un par evaluador.

Para una mejor comprensión acerca de las razones que impiden modificar la nota del video, y para dar respuesta a su solicitud respecto a entregar la valoración por cada uno de los cuatro componentes, los ponderados de cada uno y la sumatoria final, considerando que cada uno debe corresponder a un 25%, nos permitimos indicar lo siguiente:

Tal y como se indica en la guía correspondiente al cargo que se postuló, “los Niveles de Desempeño contribuyen al carácter formativo de la evaluación debido a que brindan información para el desarrollo de un diagnóstico que permita determinar los aspectos específicos que debe trabajar el educador para fortalecer su práctica educativa (Decreto 1657 de 2016). Es así como los Niveles de Desempeño presentados para la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa ECDF cohorte III, aportan al propósito de continuar avanzando en el fortalecimiento de las prácticas de los educadores con lo que se busca seguir mejorando la calidad educativa”.

En este sentido, los descriptores de los niveles de desempeño como: El docente propicia estrategias de participación de los estudiantes que favorecen su aprendizaje, descriptor mencionado por usted entre algunos otros, ofrecen información cualitativa sobre las evidencias recolectadas en los diferentes instrumentos de evaluación; en otras palabras, es un desglose de las características vinculadas a los aspectos evaluados definidos en el artículo 8° de la Resolución 018407 del 29 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y reflejan en qué medida los resultados del educador alcanzan cada uno de estos aspectos específicos evaluados.

Con el fin de establecer el procedimiento de clasificación en los niveles de desempeño, se definieron tres puntos de corte por aspecto evaluado (entre 19 y 21 aspectos según el cargo), los cuales permiten a cada educador evaluado saber en cuál de los cuatro niveles de desempeño definidos se encuentra (inferior, mínimo, satisfactorio o avanzado) a partir del puntaje obtenido por el educador en el aspecto por evaluar, compuesto por múltiples ítems de diferentes instrumentos.

Respetado educador, a continuación, se define cada uno de los niveles de desempeño que se asocian a los aspectos por evaluar:

El nivel **Avanzado** corresponde al desempeño de los educadores cuyos resultados demuestran con suficiencia que el aspecto evaluado se alcanza. Los desempeños de estos educadores se caracterizan por la implementación de **variadas** actividades



y estrategias y por mantener claramente relacionadas esas acciones con propósitos pertinentes para el rol que desempeñan.

El nivel **Satisfactorio** corresponde al desempeño de los educadores cuyos resultados muestran la apropiación del aspecto evaluado, pero podrían fortalecerse con la implementación de nuevas estrategias o acciones que apunten a los propósitos de su práctica educativa.

El nivel **Mínimo** corresponde a desempeños de los educadores cuyos resultados muestran una apropiación inicial del aspecto evaluado. Estos aspectos podrían fortalecerse con la incorporación de nuevas estrategias o acciones y la articulación de estas con los propósitos de la práctica educativa.

El nivel **Inferior** corresponde al desempeño de los educadores cuyos resultados muestran pocas estrategias o acciones que apunten al aspecto evaluado. Los aspectos ubicados en este nivel podrían fortalecerse con la exploración e incorporación de estrategias o acciones apropiadas para el contexto educativo del educador de estrategias o acciones apropiadas para sus contextos educativos.

Así mismo, existe la gráfica del reporte de resultados, a través de la cual, el educador puede visualizar el porcentaje de aspectos que obtuvo en los niveles avanzado y satisfactorio, para cada uno de los criterios evaluados; el porcentaje restante corresponde a los niveles mínimo e inferior que obtuvo en cada uno de los criterios, en otras palabras, la gráfica le muestra a usted únicamente el porcentaje de niveles avanzados y satisfactorios que usted obtuvo, en ese orden el 0.0% indicaría que usted no obtuvo ningún nivel en avanzado y satisfactorio de ese criterio y en caso contrario el 100% indicaría que usted obtuvo la totalidad de los niveles de desempeño en ese criterio en avanzado y satisfactorio.

Lo anterior permite que el educador reflexione sobre cuál o cuáles son los criterios en donde presenta mayor fortaleza y lo invita a revisar aquellos en los que se puede identificar una oportunidad de mejora. Cabe señalar que el puntaje global no se calcula con base en estos porcentajes, dado que cada aspecto es evaluado de forma separada y con información de diferentes instrumentos.

Por esta razón, los niveles de desempeño arriba descritos que se encuentran en mínimo o e inferior, no pueden ser leídos como un puntaje asociado a su video o el uso de ayudas audiovisuales, documentos de apoyo, materiales elaborados por los estudiantes y documentos de lectura previa, entre otros de sus argumentos, ya que como se le indicó estos niveles contribuyen al carácter formativo de la evaluación debido a que ofrecen al educador evaluado insumos para fortalecer su práctica educativa, es decir, se constituyen en un elemento fundamental que permite mejorar la calidad de la educación.

Ahora bien, para que usted realice la reflexión de su práctica educativa, frente a sus argumentos es preciso señalarle lo siguiente:



## CRITERIO 1: Contexto de la práctica educativa y pedagógica

La práctica de los educadores que se encuentran en los niveles inferior y mínimo en este criterio demuestra un reconocimiento del contexto de sus estudiantes y de la institución educativa, y el uso de estrategias, principalmente referidas a la incorporación de ejemplos, para integrar aspectos del entorno de los estudiantes. Su práctica también evidencia la participación en grupos académicos, principalmente dentro de su institución, y muestra tener conocimiento del PEI y de los resultados de las evaluaciones institucionales.

Por su parte, los educadores cuya práctica está ubicada en los niveles satisfactorio y avanzado logran apropiación e inclusión del contexto social, económico y cultural de la institución educativa y de los estudiantes al desarrollo de la práctica educativa del educador. En estas prácticas se logra observar el uso de los recursos que el entorno ofrece al educador para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes, de acuerdo con su nivel, ciclo o grado, así como un enfoque en los intereses y necesidades de sus estudiantes para adaptar la selección y el uso de esos recursos, y estrategias que propenden por la vinculación activa por parte de las familias en el proceso de aprendizaje en pro de sus estudiantes. De igual manera, estos educadores demuestran participación en comunidades académicas dentro y fuera de su institución, que nutren y actualizan constantemente su labor. Demuestran además la implementación de estrategias que les permiten involucrar los resultados de las evaluaciones institucionales y el PEI de su institución en el diseño de su práctica educativa y pedagógica, además de la manera en la que motiva a sus estudiantes a conocerlo y a participar en las actividades institucionales que fomentan el sentido de pertenencia institucional.

## CRITERIO 2: Reflexión y planeación de la práctica educativa y pedagógica

La práctica de los educadores que se encuentran en los niveles inferior y mínimo en este criterio muestra una propuesta de objetivos en sus clases o en su planeación, de acuerdo con el área y el grado de enseñanza, además de una planeación de actividades en articulación con los mismos. Asimismo, el educador demuestra conocimiento pedagógico y disciplinar, y lo articula con los objetivos propuestos y con el nivel de sus estudiantes a través de preguntas de verificación.

Por su parte, los educadores que se ubican en los niveles satisfactorio y avanzado en este criterio establecen propósitos claros para sus clases y en la planeación, y los socializan y explican a sus estudiantes. Las actividades que propone están articuladas con estos propósitos, y responden a las especificaciones del plan de estudios de la institución para el área y grado en el que trabaja; además, logra articularlas con otros aspectos de su misma área y con otras que se enseñan en la institución. Asimismo, el educador organiza el conocimiento disciplinar a partir del nivel, las características de aprendizaje y el progreso de sus estudiantes, lo



relaciona con los propósitos de sus clases, verifica y evalúa su apropiación, y establece estrategias para profundizar y ampliar lo aprendido. De igual manera, el educador demuestra un dominio pedagógico y disciplinar, y el uso de estrategias que le permiten reflexionar sobre su labor y sobre las actividades que diseña, implementar acciones de mejora sobre aquello que considera que debe mejorar, y realizar balances de su práctica con el fin de mejorar su proceso de enseñanza y el aprendizaje de sus estudiantes.

### **CRITERIO 3: Praxis pedagógica**

La práctica de los educadores que se encuentran en los niveles inferior y mínimo en este criterio incluye el uso de materiales y recursos educativos y muestra que hay una comunicación entre el educador y sus estudiantes. Esta comunicación incluye la resolución de inquietudes y la formulación de preguntas que acompañan el desarrollo de actividades y que generan el interés de los estudiantes en el cumplimiento del objetivo de la clase, además de reconocer las características y particularidades de los estudiantes, principalmente mediante el uso de ejemplos. Adicionalmente, estas prácticas incluyen estrategias para evaluar y retroalimentar a los estudiantes, tales como darles realimentación y explicitar los criterios de evaluación.

Por su parte, los educadores que se ubican en los niveles satisfactorio y avanzado en este criterio incluyen diversas estrategias metodológicas y recursos educativos que permiten relacionar lo aprendido con otros contenidos y usar materiales y recursos educativos. Adicionalmente se cuenta con una comunicación permanente y en varios espacios, que fortalece los procesos formativos y permite integrar los aportes de los estudiantes en las actividades. El educador utiliza también, diversas estrategias que generan interés de los estudiantes en las actividades que cuentan con trabajo grupal, promueven la reflexión acerca de las relaciones entre lo trabajado y el contexto de los estudiantes y se enmarcan en diversas estrategias de participación de los estudiantes como el cuestionamiento, la relación entre ejemplos, la argumentación y el intercambio de ideas en torno a lo aprendido. Estas estrategias tienen en cuenta las diferencias y particularidades de aprendizaje del grupo, flexibilizando tiempos y recursos e incluyendo ejemplos variados. Estas prácticas también incluyen estrategias de realimentación y reflexiones sobre lo aprendido y lo que se puede mejorar.

### **CRITERIO 4: Ambiente en el aula**

La práctica de los educadores que se encuentran en los niveles inferior y mínimo en este criterio incluye un ambiente de respeto y comunicación asertiva en el que el educador está atento ante los comportamientos de los estudiantes. Adicionalmente, ésta cuenta con una estructura formativa para el desarrollo de las actividades y normas de comportamiento y convivencia, que se verifican en el desarrollo de las actividades.



Por su parte, la práctica de los educadores que se ubican en los niveles satisfactorio y avanzado en este criterio incluye un ambiente de respeto y comunicación asertiva en la que se promueve la participación y escucha dialógicas y se hace seguimiento al cumplimiento de los propósitos de la clase y a las eventuales situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades. Adicionalmente, la práctica cuenta con una estructura formativa que incluye retroalimentación sobre fortalezas y dificultades de los estudiantes y un cierre en el que se explicitan los logros alcanzados y los aspectos a mejorar. Finalmente, existen normas de comportamiento y convivencia acordadas con los estudiantes y que prevén las consecuencias de incumplirlas.

Por otro lado, de su reclamación a su vez se desprende que el par evaluador es el que crea dicho nivel de desempeño, no obstante, los pares evaluadores le indicaron a usted lo siguiente:

Reflexión pedagógica Par: “1. Explicitar tanto al inicio como final de la clase, el objetivo o propósito por alcanzar. 2. Nombrar en el testimonio de cierre las posibles estrategias de mejoramiento que podría involucrar en la planeación.”

Reflexión pedagógica Par: “Fundamentar más la base teórica de la clase, por ejemplo destacándose más los ejercicios escritos que realizan los estudiantes de la guía. Si el docente destaca que a los estudiantes se les dificulta realizar tareas en casa, no debió partir de la lectura de un texto teórico que estaba como tarea.”

Si bien es cierto que los pares evaluadores, desde su idoneidad profesional y autónoma, resaltaron aquellos aspectos que consideraban oportunos para contribuir al mejoramiento de las prácticas educativas de los educadores evaluados partiendo de las evidencias identificadas en el video, no es menos cierto que la reflexión pedagógica que realizan los pares evaluadores NO tiene influencia en el puntaje global obtenido por el educador. En este sentido, lo anterior debe leerse como la retroalimentación del par evaluador y NO como un elemento que afecte de manera alguna el puntaje obtenido en la ECDF-III cohorte<sup>1</sup>.

Es preciso enfatizar que los resultados que usted obtuvo en el instrumento video se confirman debido a que no hay elementos que permitan inferir que sus resultados deben ser corregidos; es así como después de revisado el proceso de su instrumento de evaluación, se tiene que la valoración se realizó a través de una rúbrica que es independiente a lo solicitado en su reclamación.

Finalmente, por medio de la Subdirección de Estadísticas del Icfes se realizó nuevamente la lectura de los resultados de su instrumento video y el resultado obtenido fue de **72.53**.

---

<sup>1</sup> Para interpretar sus resultados, le invitamos a consultar en la plataforma la “Guía de interpretación y uso de resultados” a la que puede acceder al momento de descargar el PDF con sus resultados individuales.



Por todo lo anterior no hay razón para modificar el resultado original obtenido en este instrumento.

## Metodología del video

De conformidad con lo establecido en la Resolución 018407 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, el Icfes estableció una metodología con el propósito de medir estadísticamente los aspectos cualitativos evidenciados por los pares evaluadores en la práctica educativa grabada por los educadores que participaron en la tercera cohorte de la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa – ECDF, y calcular un puntaje numérico de acuerdo con su desempeño y su cargo. A continuación, se describe el modelo mediante el cual se obtiene el puntaje de las personas evaluadas en cada uno de los tres instrumentos de evaluación: video, autoevaluación y encuestas.

La citada Resolución indica que el video es observado por dos pares que evalúan de forma independiente la labor de los educadores por medio de una actividad que muestra las evidencias sobre la práctica educativa en relación con las características y condiciones del contexto en el cual se desempeñan. Esta evaluación se realiza a través de una rúbrica evaluativa<sup>2</sup>; por tal motivo se obtienen dos (2) valoraciones independientes en dicho instrumento.

Es importante destacar que los pares evaluadores: 1. Recibieron una capacitación y retroalimentación constante con el fin de unificar criterios a la hora de realizar la respectiva valoración, y, 2. Se encuentran en espacios diferentes a la hora de realizar la evaluación y no observan el video al mismo tiempo; por tal motivo, es pertinente medir el grado de concordancia entre los puntajes asignados por los pares el cual se determina haciendo uso de tres criterios estadísticos: Kappa de Fleiss, W de Kendall y Rho de Spearman<sup>3</sup> que permiten garantizar la confiabilidad y objetividad de la evaluación.

De acuerdo con lo contemplado en el parágrafo del artículo 12° de la Resolución 018407 de 2018, en caso de no presentarse concordancia con los criterios establecidos en las valoraciones de los pares evaluadores, se acude a un tercer par evaluador independiente con el propósito de salvaguardar la confiabilidad y objetividad de la evaluación. Teniendo en cuenta que siempre se debe garantizar la valoración de dos pares evaluadores, se tuvo en consideración la evaluación más concordante con la del tercer par evaluador.

<sup>2</sup> Documento que contiene un conjunto de ítems o preguntas para evaluar el video de acuerdo con cada cargo y asociado a los aspectos por evaluar contemplados en la Resolución 018407 de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

<sup>3</sup> Véase Kappa en: Fleiss, J. L., Levin, B. A., & Paik, M. C. (2003). Statistical methods for rates and proportions. Hoboken, N.J: Wiley-Interscience, y Kendall W y Spearman rho en: Gwet, K. L. (2012). Handbook of Inter-rater Reliability, (3rd, ed.). Advanced Analytics, LLC: Gaithersburg, MD.



Posterior a la obtención de las dos valoraciones, se empleó el modelo de Múltiples Facetas de Rasch<sup>4</sup> para obtener el puntaje numérico final de este instrumento, el cual se ajusta de la mejor manera a las características de la ECDF - cohorte III.

En términos generales, hay que partir del hecho que este modelo **NO** calcula directamente el puntaje como el total de respuestas correctas dividido entre el total de respuestas abordadas, es decir, suponga que usted realiza un quiz de cinco preguntas, en el cual cada pregunta tiene el mismo peso dentro de la calificación, de tal forma, que si un estudiante no responde correctamente ninguna pregunta su calificación será 0.0 y en caso de que responda todas las preguntas correctamente su calificación será 5.0; de manera adicional, uno de sus estudiantes responde correctamente las 3 primeras preguntas y por esa razón su calificación es 3.0 o en términos relativos  $3/5=0.6$ .

El modelo expuesto depende de otras características de los ítems, como la dificultad de la pregunta, es decir su complejidad. Ahora suponga que usted hace el mismo quiz en donde la primera pregunta pesa 1.5 puntos, la segunda 1.5 puntos, la tercera pesa 0.5 y, las otras dos preguntas restantes, cada una pesa 0.75 puntos, para un peso total de 5 puntos; uno de sus estudiantes responde las 3 primeras preguntas, de donde se concluye que la calificación será 3.5.

Por otra parte, este modelo también permite equilibrar las posibles diferencias entre las valoraciones de la severidad de todos los pares evaluadores. A manera de ejemplo y para entender el concepto de severidad, suponga que, en términos aplicados, en un colegio hay un curso de 9° y se les aplica la misma evaluación bimestral de sociales. Al realizar la calificación los dos educadores de sociales que hay en el colegio, el primero de ellos calificó a todos con una nota menor de 3, mientras que el segundo profesor otorgó notas superiores a 4.5 (escalas de 1 a 5), por tal motivo, el primer profesor fue más severo en su calificación que el segundo profesor, circunstancia que se verá reflejada en la calificación como más adelante se explicará.

Finalmente, este modelo también incluye un parámetro conocido como habilidad<sup>5</sup>, el cual NO se mide directamente por el carácter cualitativo de las preguntas que conforman la rúbrica evaluativa que se construyeron conforme a los aspectos por evaluar planteados en la Resolución 018407 de 2018, sino que se mide de forma indirecta a través de preguntas relacionadas, que en su conjunto permiten medir la habilidad o el desempeño de cada persona evaluada. Al tener una mayor cantidad de preguntas, se obtiene una mejor aproximación de la habilidad que se quiere medir.

En ese sentido, después de aplicar el modelo de Múltiples Facetas de Rash, dada la dificultad de los ítems y la severidad de los pares evaluadores, es posible estimar

<sup>4</sup> (Rasch, 1980).

<sup>5</sup> Hace referencia al nivel de habilidad demostrado en una escala de puntaje en una prueba estandarizada.  
<https://www.edglossary.org/proficiency/>



el puntaje asociado a la habilidad de la persona evaluada en una escala con valores entre 0 y 100, redondeándolo a 2 dígitos decimales. Así mismo, el principio de favorabilidad establecido se aplica conforme a la parametrización establecida en el parágrafo 1° del artículo 13° de la Resolución en mención.

Finalmente, es relevante mencionar que la presente respuesta describe en términos generales los procedimientos estadísticos específicos, robustos, paramétricos y de amplio uso en el ámbito académico que denotan la validez de la evaluación realizada por el Icfes<sup>6</sup>.

## De la reclamación de datos personales o copias de ítems

En atención a las solicitudes realizadas en la etapa de reclamación a los resultados establecidos en la Resolución 018407 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con respecto a:

- Copias de los instructivos de los pares evaluadores.
- Perfil y datos personales de los pares evaluadores.
- Copia de las preguntas de las encuestas aplicadas.
- Pautas de video.
- Nombre de las personas que realizaron las encuestas.
- Copia de la autoevaluación.
- Demás solicitudes tendientes a recibir copia de preguntas e instructivos que se utilizaron en la etapa de evaluación y datos personales de las personas que hayan intervenido en la ECDF.

Es pertinente informar que de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la Ley 1324 de 2009, estas solicitudes NO se pueden responder de manera favorable al interesado, ya que esta información ostenta carácter reservado.

Finalmente, es preciso resaltar que se realizó nuevamente la lectura de todos los resultados de los instrumentos y el resultado global obtenido fue de **73.9** por lo que **no hay razón para modificar el resultado obtenido en su evaluación.**

## II. Ponderación de los instrumentos

Ahora bien, el artículo 13 de la Resolución 018407 de 2018 estableció que la ponderación de la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa se rige por las ponderaciones establecidas para su cargo (Docente de aula):

<sup>6</sup> Si usted desea más información sobre el sustento técnico tenga en cuenta que: los modelos politómicos añaden parámetros a los modelos básicos dicotómicos (con dos opciones de respuesta), como el modelo de Rasch. Estos parámetros adicionales describen el funcionamiento de la escala (Ostini & Nering, 2006). Particularmente, en Samejima (1997), se propone el modelo de respuesta graduada como una extensión del modelo logístico de dos parámetros de Birnbaum (1968).



| Instrumento                                                | Escala de Valoración | Docente de aula<br>Básica secundaria y media (6° a 11° grado) |
|------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------|
|                                                            | (A)                  | (B)                                                           |
| Video                                                      | 1 A 100              | 72.53                                                         |
| Autoevaluación                                             | 1 A 100              | 74.9                                                          |
| Encuesta de estudiantes                                    | 1 A 100              | 74.13                                                         |
| Encuesta de docentes                                       | 1 A 100              | N/A                                                           |
| Encuesta Encuestas padres de Familia                       | 1 A 100              | N/A                                                           |
| Encuesta de directivo docente de la institución acompañada | 1 A 100              | N/A                                                           |
| Encuesta docentes acompañados                              | 1 A 100              | N/A                                                           |
| Encuesta representante sindicato                           | 1 A 100              | N/A                                                           |
| Encuesta actividad sindical                                | 1 A 100              | N/A                                                           |
| Evaluaciones de desempeño (Promedio de los últimos dos)    | 1 A 100              | 93.55                                                         |
| Total Porcentaje                                           |                      | 100%                                                          |

Tabla de valoración de los instrumentos.

| Video | Auto<br>evaluación | Encuesta    |          |                         |                                                                        |                                     |                                        |                                   | Evaluaciones<br>de<br>desempeño | Puntaje<br>Global |
|-------|--------------------|-------------|----------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-------------------|
|       |                    | Estudiantes | Docentes | Padres<br>de<br>Familia | Encuesta de<br>directivo<br>docente de la<br>institución<br>acompañada | Encuesta<br>docentes<br>acompañados | Encuesta<br>representante<br>sindicato | Encuesta<br>actividad<br>sindical |                                 |                   |
| 72.53 | 74.9               | 74.13       | N/A      | N/A                     | N/A                                                                    | N/A                                 | N/A                                    | N/A                               | 93.55                           | <b>73.9</b>       |

### III. Decisión

Confirmar la calificación obtenida por el evaluado **CARLOS HERNAN GARNICA GERMAN**, identificado con C.C. 19321349 quien se desempeña en el cargo de Docente de aula.

De acuerdo con el inciso 3 del artículo 3 de la Resolución 008652 de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, esta decisión se entiende comunicada al interesado una vez se incorpore al aplicativo, que para estos fines se ha dispuesto, recordando que contra la misma no procede ningún recurso.

Atentamente,

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes**

**\*20201101600911\***

Radicado No. 20201101600911

27-08-2020

Página 1 de 4



La educación  
es de todos

Mineducación

Señores

**ORGANIZACIÓN MANZANO Y MANZANO LTDA.**

CALLE 19 # 3 -10 Oficina 401

[contacto@abogadosomm.com](mailto:contacto@abogadosomm.com); [asistente1@abogadosomm.com](mailto:asistente1@abogadosomm.com)

Bogotá.

## **ASUNTO: SOLICITUD DE COPIAS.**

Apreciados señores:

Atendiendo su petición 2020-ER-133150 trasladada por competencia por el Ministerio de Educación Nacional con radicado Icfes 20202101091592 , por medio de la cual realiza una solicitud de copias auténticas del educador CARLOS HERNÁN GARNICA GERMÁN identificado con C.C. 19321349 nos permitimos dar respuesta dentro de los términos establecidos en el Decreto 491 de 2020, en concordancia con la Resolución N° 844 de 26 de mayo de 2020, en referencia únicamente al punto 2 de su requerimiento en los siguientes términos:

**2. Copia autentica de la totalidad del expediente administrativo contentivo del proceso de EVALUACION CON CARÁCTER DIAGNOSTICO FORMATIVA – ECDF III COHORTE, adelantado por el suscrito (inscripción, video, calificación, etc) junto con los detalles pormenorizados de los resultados por cada componente (video autoevaluación evaluación de desempeño y Encuestas de estudiantes)**”

Respecto a la anterior petición, en la cual se relaciona con la entrega del expediente del educador *“junto con los detalles pormenorizados de los resultados por cada componente (video autoevaluación evaluación de desempeño y Encuestas de estudiantes)”* como soporte de la EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO FORMATIVA – ECDF para el ascenso de grado o reubicación salarial, este Instituto se permite informar lo siguiente:

En lo que tiene que ver con las evaluaciones anuales de desempeño, estas deben ser solicitadas a las Entidades Territoriales Certificadas, conforme la competencia a ellas establecidas en el artículo 10° del Decreto 3782 de 2007 que establece: *“f) Incorporar una copia del protocolo con el resultado final de la evaluación y su notificación en la historia laboral del evaluado.”*

Debe tenerse en cuenta que el numeral 4° de artículo 10° de la Resolución N° 0018407 de 2018, limitaba la competencia del Icfes al cálculo del promedio aritmético de las 2 últimas evaluaciones de desempeño presentadas por el educador



ante la ETC correspondiente y que fueron reportadas por el Ministerio de Educación Nacional.

De otro lado, es necesario precisar que el video, la autoevaluación, las encuestas de estudiantes y los ítems de evaluación, así como los datos e información de todas las personas que intervinieron en la evaluación, gozan de reserva de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la Ley 1324 de 2009, por lo tanto, su pedimento **NO** puede ser atendido de manera favorable, ya que esta información ostenta el carácter de reservada y confidencial acorde a la Resolución 667 de 2019, mediante la cual se actualizó el registro de activos de información y el índice de información clasificada y reservada del Instituto.

El derecho al acceso a la información o documento públicos se encuentra constitucionalmente materializado en el artículo 74° Superior, el cual dispone:

*“ARTICULO 74. Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable.”*

Por lo anterior y, con el ánimo de regular la disposición constitucionalmente citada, se expidió la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*, la cual tiene como objeto, entre otras acciones, la de establecer los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho, y así mismo, las excepciones a la publicidad de información.

Esta normativa establece que, si bien la regla general es que toda la información que tienen las entidades obligadas (en virtud de la Ley 1712 de 2014) es pública, también se establece que su acceso podrá ser limitado.

Por tal razón, **las entidades obligadas al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, que para el caso trata del Icfes, podrá restringir y negar el acceso a la información requerida siempre que esta sea calificada como reservada o clasificada**, excepciones de que trata los artículos 18° y 19° de la citada Ley.

En observancia a lo dispuesto legalmente, el Icfes, como antes se enunció, emitió la Resolución No. 000667 de 30 de agosto de 2019, mediante la cual se actualizó el registro de activos de información y el índice de información clasificada y reservada del Instituto publicada a la comunidad a través de la página web institucional.

Este acto administrativo lleva de anexo, el cual hace parte integral a la resolución, la base en la cual se describen los activos que trata el Icfes cuyo acceso es negado,



en razón a que, de conocerse, puede llegar a afectar derechos de personas naturales o daño a intereses públicos. Una de estas excepciones está denominada como información clasificada, allí se encuentra calificados todos los “documentos, archivos, bases de datos de gestiones realizadas en el marco de evaluación contratadas para clientes externos”, cuyo objeto legítimo de la excepción se encuentra contemplado en el literal c) del artículo 18° de la Ley 1712 de 2014 el cual hace referencia a los “Secretos comerciales, industriales y profesionales” que le corresponde a esta Entidad.

De otro lado, la Ley 1324 de 2009, consagró de manera expresa el carácter reservado de los bancos de preguntas utilizados en las evaluaciones externas en los siguientes términos:

*“Artículo 4°. De la publicidad y reserva. (...) Gozarán del privilegio de la reserva los bancos de preguntas que se utilicen en las evaluaciones externas.”*  
(subrayado fuera de texto).

De acuerdo con lo anterior, se deduce que la regla general aplicable es la difusión de los documentos públicos y la excepción a dicho precepto es la reserva que en determinadas circunstancias imponga la ley, tal y como se encuentra reglado para el Icfes.

Adicional a lo anterior, el citado artículo 4° de la Ley 1324 de 2009 indica:

*“(...)”*

***La persona evaluada tendrá derecho a conocer el resultado de su evaluación, a exigir y obtener la corrección que sea del caso si comprueba que está errada, en los términos que defina el reglamento.***

***Gozarán del privilegio de la reserva los bancos de preguntas que se utilicen en las evaluaciones externas.”*** (Negrilla fuera de texto)

Como se advierte, la entrega de información **se refiere exclusivamente a los resultados** (los cuales son conocidos por el peticionario) pero no habla de rubricas ni de documentos componentes de la evaluación.

Por lo tanto, en el entendido que el material de la Evaluación de Carácter Diagnostico Formativa - ECDF se encuentra a cargo de este Instituto, es obligación del Icfes garantizar la idoneidad y transparencia de las evaluaciones que realiza, razón por la cual, se hizo necesario investir de reserva legal el material empleado para la realización de las evaluaciones y, en razón al principio de comparabilidad que atañe la evaluación, se obliga al Icfes a impedir el conocimiento de estos

**\*20201101600911\***

**Radicado No. 20201101600911**

**27-08-2020**

**Página 4 de 4**



La educación  
es de todos

Mineducación

elementos a efecto de garantizar la transparencia, la objetividad y la seriedad de los procesos que adelanta.

Adicional a lo anteriormente dicho, el icfes en su calidad de operador la EVALUACIÓN DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO FORMATIVA – ECDF, se encuentra amparado por la confidencialidad de los activos de acuerdo con lo establecido en las cláusulas décimo cuarta de los derivados 3° y 4° del convenio marco suscrito con el Ministerio de Educación, por lo que, como garante, debe salvaguardar la integralidad del procedimiento para el cual fue contratado.

De esta manera y, conforme lo anteriormente mencionado, se itera que no resulta posible hacer entrega de la documentación por usted solicitada.

Cordialmente,

**MARIA CRISTINA DE LA CUADRA BIGAULT DE BEAUPRE**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



## LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACION

### CERTIFICA QUE:

La información relacionada a continuación que pertenece al (la) educador(a) CARLOS HERNAN GARNICA GERMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía N°. 19321349, es la misma que reposa en las bases de datos a cargo de esta Subdirección:

#### 1. DATOS DE INSCRIPCION

|                                 |                                                              |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>TIPO DOCUMENTO</b>           | Cédula de ciudadanía                                         |
| <b>DOCUMENTO</b>                | 19321349                                                     |
| <b>NIP</b>                      | 882230004773                                                 |
| <b>NOMBRES</b>                  | CARLOS HERNAN                                                |
| <b>APELLIDOS</b>                | GARNICA GERMAN                                               |
| <b>CARGO</b>                    | Docente de aula                                              |
| <b>NIVEL</b>                    | Básica secundaria y media (6° a 11° grado)                   |
| <b>AREA</b>                     | Ciencias Naturales - Química                                 |
| <b>DIRECCIÓN</b>                | Calle 73 # 85 - 43                                           |
| <b>TELEFONO</b>                 | 9072098                                                      |
| <b>CELULAR</b>                  | 3105840387                                                   |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO</b>       | hidromecanica2005@gmail.com                                  |
| <b>CORREO ALTERNATIVO</b>       | samco942011@hotmail.com                                      |
| <b>ESCALAFON</b>                | 2A                                                           |
| <b>ESCALAFON ASPIRA</b>         | 2B                                                           |
| <b>DEPARTAMENTO DOCENTE</b>     | CUNDINAMARCA                                                 |
| <b>MUNICIPIO DOCENTE</b>        | MADRID                                                       |
| <b>CODIGO SEDE</b>              | 125430001415                                                 |
| <b>NOMBRE SEDE</b>              | MARIA TERESA ORTIZ NUEVA                                     |
| <b>DEPARTAMENTO SEDE</b>        | CUNDINAMARCA                                                 |
| <b>MUNICIPIO SEDE</b>           | MADRID                                                       |
| <b>CODIGO INSTITUCIÓN</b>       | 125430000842                                                 |
| <b>NOMBRE INSTITUCIÓN</b>       | INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL<br>TECNOLOGICO DE MADRID |
| <b>DEPARTAMENTO INSTITUCIÓN</b> | CUNDINAMARCA                                                 |
| <b>MUNICIPIO INSTITUCIÓN</b>    | MADRID                                                       |



## 2. DILIGENCIAMIENTO Y CARGUE DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

|                                            |                       |
|--------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Fecha de inicio de autoevaluación</b>   | 4/27/2019 4:16:18 PM  |
| <b>Fecha de fin de autoevaluación</b>      | 4/27/2019 4:25:55 PM  |
| <b>Fecha de inicio FPPV</b>                | 4/27/2019 4:30:57 PM  |
| <b>Fecha de fin FPPV</b>                   | 5/7/2019 8:57:03 AM   |
| <b>Fecha de Cargue de video</b>            | 5/6/2019 5:42:30 PM   |
| <b>Fecha de Envío para Evaluación</b>      | 5/7/2019 9:01:12 AM   |
| <b>Fecha de Publicación de resultados</b>  | 8/16/2019 12:38:27 PM |
| <b>Numero de reclamación</b>               | /2019-22606           |
| <b>Estado de Reclamación</b>               | /RESUELTA             |
| <b>Fecha de creada la reclamación</b>      | /2019-08-29 19:36:24  |
| <b>Fecha de asignación de reclamación</b>  | /2019-08-29 20:25:59  |
| <b>Fecha de Tramite de Reclamación</b>     | /2019-10-31 07:56:09  |
| <b>Fecha de Cargue de Respuesta</b>        | /2019-10-31 07:56:21  |
| <b>Fecha de Visualización de respuesta</b> | /2020-01-10 12:55:26  |

## 3. RESULTADO POR CADA INSTRUMENTO DE LA ECDF PUNTAJE GLOBAL.

|                                                  |       |
|--------------------------------------------------|-------|
| <b>Calificación video</b>                        | 72.53 |
| <b>Calificación auto-evaluación</b>              | 74.9  |
| <b>Calificación evaluación de desempeño</b>      | 93.55 |
| <b>Calificación encuesta estudiante</b>          | 74.13 |
| <b>Calificación encuesta docente</b>             | N/A   |
| <b>Encuesta padres de familia</b>                | N/A   |
| <b>Encuesta directivo institución acompañada</b> | N/A   |
| <b>Encuesta docente acompañados</b>              | N/A   |
| <b>Encuesta representante sindicato</b>          | N/A   |
| <b>Encuesta participantes actividad sindical</b> | N/A   |
| <b>Puntaje global</b>                            | 73.9  |
| <b>Aprobó</b>                                    | NO    |

## 4. PROCEDIMIENTO ARITMÉTICO (PONDERACIÓN) PARA OBTENER LA CALIFICACIÓN FINAL DEL PUNTAJE GLOBAL



Se describen a continuación, los porcentajes de los instrumentos de evaluación aplicados al accionante, la cual se encuentra inscrita en el cargo de Docente de aula - Básica secundaria y media (6° a 11° grado)

Video:80%

Autoevaluación:10%

Evaluación Desempeño:5%

Encuesta a estudiantes:5%

La ponderación para la obtención del puntaje global se logra multiplicando la calificación entregada para cada uno de los instrumentos de evaluación por el porcentaje correspondiente, así:

CALIFICACION VIDEO:  $72.53 * 0.80 = 58.0240$

CALIFICACION AUTO-EVALUACIÓN:  $74.9 * 0.100 = 7.4900$

CALIFICACION EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:  $93.55 * 0.050 = 4.6775$

CALIFICACION ENCUESTA ESTUDIANTE:  $74.13 * 0.050 = 3.7065$

El puntaje global se calcula sumando los resultados obtenidos, así:

**PUNTAJE GLOBAL:** CALIFICACION VIDEO + CALIFICACION AUTO-EVALUACIÓN + CALIFICACION EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO + CALIFICACION ENCUESTA ESTUDIANTE

**Es decir: PUNTAJE GLOBAL** =  $58.0240 + 7.4900 + 4.6775 + 3.7065 = 73.8980 = 73.90$

## 5. NIVELES DE DESEMPEÑO OBTENIDOS

|                    |          |
|--------------------|----------|
| nivel desempeño 1  | MINIMO   |
| nivel desempeño 2  | MINIMO   |
| nivel desempeño 3  | AVANZADO |
| nivel desempeño 4  | INFERIOR |
| nivel desempeño 5  | MINIMO   |
| nivel desempeño 6  | MINIMO   |
| nivel desempeño 7  | MINIMO   |
| nivel desempeño 8  | MINIMO   |
| nivel desempeño 9  | INFERIOR |
| nivel desempeño 10 | MINIMO   |
| nivel desempeño 11 | AVANZADO |
| nivel desempeño 12 | INFERIOR |
| nivel desempeño 13 | INFERIOR |
| nivel desempeño 14 | INFERIOR |



|                           |               |
|---------------------------|---------------|
| <b>nivel desempeño 15</b> | AVANZADO      |
| <b>nivel desempeño 16</b> | AVANZADO      |
| <b>nivel desempeño 17</b> | SATISFACTORIO |
| <b>nivel desempeño 18</b> | AVANZADO      |
| <b>nivel desempeño 19</b> | MINIMO        |
| <b>nivel desempeño 20</b> | AVANZADO      |
| <b>nivel desempeño 21</b> | AVANZADO      |

Dado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de agosto de 2020.

En Constancia firma,

**DANIEL BETANCUR SALAZAR**  
**Subdirector de Información - ICFES**

**Proyectó:** Leonardo Sotelo Corredor – Subdirección de información

**Revisó:** Rubén Jair Rubio Raquejo – Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones



**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE EDUCACIÓN Icfes  
OFICINA ASESORA JURIDICA**

**CERTIFICA QUE:**

La comunicación adjunta con fecha 06 de noviembre de 2019 corresponde a la original respuesta a la reclamación contra resultados interpuesta por el educador identificado CARLOS HERNÁN GARNICA GERMÁN con cedula de ciudadanía 19321349.

La mencionada respuesta se encuentra publicada en el enlace <http://plataformaecdf.icfes.gov.co/> y que puede ser consultado por el (la) citado (a) educador(a) ingresando con su usuario y contraseña.

Dado en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de agosto de 2020.

Cordialmente,

**MARIA CRISTINA DE LA CUADRA BIGAULT DE BEAUPRE**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2019

**NOMBRE DEL RECLAMANTE:** CARLOS HERNAN GARNICA GERMAN

**No. DE IDENTIFICACIÓN:** 19321349

**CARGO:** Docente de aula

**ENTIDAD TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

**REFERENCIA:** Respuesta a reclamación frente a los resultados de la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF) cohorte III.

Conforme a los términos concedidos en el artículo 3° de la Resolución 008652 de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional que modifica el artículo 15 de la Resolución 018407 de 2018 y en concordancia con las competencias del Icfes establecidas en el contrato interadministrativo 194 de 2019 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, en atención a la reclamación presentada por usted, damos respuesta de la siguiente forma:

### **I. Respuesta a su reclamación**

Como lo contempla el artículo 7° de la Resolución 018407 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa es un proceso de reflexión e indagación, orientado a identificar en su conjunto las condiciones, los aciertos y las necesidades en que se realiza el trabajo de los docentes, directivos docentes, directivos sindicales, docentes tutores y orientadores, con el objeto de incidir positivamente en la transformación de su práctica educativa pedagógica.

La evaluación tiene un componente cualitativo, que está centrado en la valoración de la labor del educador en el aula o en los diferentes escenarios en los que se puso en evidencia su capacidad de interactuar con los actores de la comunidad educativa. En dicha valoración, se considerarán características y condiciones del contexto en el cual se desempeña el educador.

Además de lo anterior, la evaluación integral se realiza a través de diferentes instrumentos, los cuales permiten identificar las fortalezas, las necesidades y las condiciones en las que se realiza el trabajo de los educadores. Es menester resaltar que la etapa de reclamaciones frente a los resultados tiene como objetivo evaluar si su resultado corresponde o no a la evaluación realizada en el marco de la Resolución 018407 de 2018.

### **De su reclamación frente al video**

El artículo 9° de la Resolución 018407 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y los Manuales de Autograbación, señala que el objetivo de este instrumento es registrar una actividad de aula, educativa y pedagógica de los docentes o de la labor de los directivos docentes, docentes orientadores, docentes tutores y directivos sindicales, que involucra un proceso metodológico de valoración.



En el numeral 1° del artículo 10°, de la referida Resolución, se estableció que los videos serán evaluados de manera independiente por dos pares evaluadores, de tal manera que el proceso de valoración se adelanta de forma confiable, objetiva y rigurosa.

Frente a su reclamación es menester señalar que los niveles de desempeño que usted indicó en su reclamación **NO** tienen relación con el puntaje del video toda vez que estos parten de la **integralidad** de los ítems que componen los instrumentos de la ECDF (encuestas de acuerdo a su cargo, autoevaluación y el video junto con sus anexos). Así mismo en ningún momento el par evaluador señala cuáles son los niveles o descriptores que deberían ir en su evaluación. Por lo anterior el puntaje de su video se confirma de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Sea lo primero indicar que el Icfes, a través de la convocatoria pública, conformó y consolidó un banco de pares evaluadores, cuyo fin fue contar con los educadores que evaluarán los videos de los educadores que participaron en la tercera cohorte de la ECDF. En ese proceso se logró convocar a más de 10.600 educadores activos en servicio del sector público como docentes de aula, rectores, directivos rurales, coordinadores, docentes orientadores, docentes tutores PTA y directivos sindicales.

Entre ellos, más de 4.000 presentaron una prueba de preselección rigurosa para conformar un banco de pares evaluadores elegibles. Así mismo, el Icfes, en este proceso convocó a los docentes con los mejores puntajes en las dos primeras cohortes de la ECDF.

Todos los pares convocados tuvieron una formación específica en los criterios técnicos y las herramientas con los cuales se debía emitir una evaluación de cada video. Además, se realizó un seguimiento a las evaluaciones para determinar concordancia entre pares evaluadores respecto a la pauta de evaluación, tiempo empleado en la evaluación y control de calidad de discrepancias, además de implementar múltiples indicadores para establecer parámetros objetivos a partir de los cuales se decide la designación de un par evaluador.

Ahora bien, la existencia de dos pares evaluadores independientes y entrenados de manera rigurosa, que evalúan un mismo video busca garantizar la transparencia, imparcialidad y objetividad en la evaluación del instrumento.

Estimado docente Garnica, de su reclamación se desprende que usted no está de acuerdo con la forma como fueron evaluados los aspectos relacionados en su escrito, ya que según usted lo que se evidencia en su video y planeación, es diferente a lo asignado por los pares y los valores asignados por el ICFES. De lo anterior, es preciso señalar que su reclamación se basa en una suposición subjetiva asociada a que en la observación de su práctica educativa o de las actividades que usted describe en su reclamación como: descubrir por medio de sentidos la naturaleza de un objeto desconocido dentro de un cubo negro, resolver inquietudes y preguntas de los estudiantes, indicar y dirigir las actividades, formular preguntas,



proviene de uno o varios niveles de desempeño, y que por lo tanto el puntaje obtenido en el video debería cambiar.

Al respecto es necesario indicar que dichas afirmaciones, no son pertinentes para adoptar una decisión favorable acorde a su solicitud, esto en consideración a que los componentes o criterios utilizados en la ECDF versan sobre la totalidad de los ítems y corresponden a descriptores cualitativos de las praxis pedagógicas que no determinan la calificación del instrumento video, ni devienen de un par evaluador.

Para una mejor comprensión acerca de las razones que impiden modificar la nota del video, y para dar respuesta a su solicitud respecto a entregar la valoración por cada uno de los cuatro componentes, los ponderados de cada uno y la sumatoria final, considerando que cada uno debe corresponder a un 25%, nos permitimos indicar lo siguiente:

Tal y como se indica en la guía correspondiente al cargo que se postuló, “los Niveles de Desempeño contribuyen al carácter formativo de la evaluación debido a que brindan información para el desarrollo de un diagnóstico que permita determinar los aspectos específicos que debe trabajar el educador para fortalecer su práctica educativa (Decreto 1657 de 2016). Es así como los Niveles de Desempeño presentados para la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa ECDF cohorte III, aportan al propósito de continuar avanzando en el fortalecimiento de las prácticas de los educadores con lo que se busca seguir mejorando la calidad educativa”.

En este sentido, los descriptores de los niveles de desempeño como: El docente propicia estrategias de participación de los estudiantes que favorecen su aprendizaje, descriptor mencionado por usted entre algunos otros, ofrecen información cualitativa sobre las evidencias recolectadas en los diferentes instrumentos de evaluación; en otras palabras, es un desglose de las características vinculadas a los aspectos evaluados definidos en el artículo 8° de la Resolución 018407 del 29 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y reflejan en qué medida los resultados del educador alcanzan cada uno de estos aspectos específicos evaluados.

Con el fin de establecer el procedimiento de clasificación en los niveles de desempeño, se definieron tres puntos de corte por aspecto evaluado (entre 19 y 21 aspectos según el cargo), los cuales permiten a cada educador evaluado saber en cuál de los cuatro niveles de desempeño definidos se encuentra (inferior, mínimo, satisfactorio o avanzado) a partir del puntaje obtenido por el educador en el aspecto por evaluar, compuesto por múltiples ítems de diferentes instrumentos.

Respetado educador, a continuación, se define cada uno de los niveles de desempeño que se asocian a los aspectos por evaluar:

El nivel **Avanzado** corresponde al desempeño de los educadores cuyos resultados demuestran con suficiencia que el aspecto evaluado se alcanza. Los desempeños de estos educadores se caracterizan por la implementación de **variadas** actividades



y estrategias y por mantener claramente relacionadas esas acciones con propósitos pertinentes para el rol que desempeñan.

El nivel **Satisfactorio** corresponde al desempeño de los educadores cuyos resultados muestran la apropiación del aspecto evaluado, pero podrían fortalecerse con la implementación de nuevas estrategias o acciones que apunten a los propósitos de su práctica educativa.

El nivel **Mínimo** corresponde a desempeños de los educadores cuyos resultados muestran una apropiación inicial del aspecto evaluado. Estos aspectos podrían fortalecerse con la incorporación de nuevas estrategias o acciones y la articulación de estas con los propósitos de la práctica educativa.

El nivel **Inferior** corresponde al desempeño de los educadores cuyos resultados muestran pocas estrategias o acciones que apunten al aspecto evaluado. Los aspectos ubicados en este nivel podrían fortalecerse con la exploración e incorporación de estrategias o acciones apropiadas para el contexto educativo del educador de estrategias o acciones apropiadas para sus contextos educativos.

Así mismo, existe la gráfica del reporte de resultados, a través de la cual, el educador puede visualizar el porcentaje de aspectos que obtuvo en los niveles avanzado y satisfactorio, para cada uno de los criterios evaluados; el porcentaje restante corresponde a los niveles mínimo e inferior que obtuvo en cada uno de los criterios, en otras palabras, la gráfica le muestra a usted únicamente el porcentaje de niveles avanzados y satisfactorios que usted obtuvo, en ese orden el 0.0% indicaría que usted no obtuvo ningún nivel en avanzado y satisfactorio de ese criterio y en caso contrario el 100% indicaría que usted obtuvo la totalidad de los niveles de desempeño en ese criterio en avanzado y satisfactorio.

Lo anterior permite que el educador reflexione sobre cuál o cuáles son los criterios en donde presenta mayor fortaleza y lo invita a revisar aquellos en los que se puede identificar una oportunidad de mejora. Cabe señalar que el puntaje global no se calcula con base en estos porcentajes, dado que cada aspecto es evaluado de forma separada y con información de diferentes instrumentos.

Por esta razón, los niveles de desempeño arriba descritos que se encuentran en mínimo o e inferior, no pueden ser leídos como un puntaje asociado a su video o el uso de ayudas audiovisuales, documentos de apoyo, materiales elaborados por los estudiantes y documentos de lectura previa, entre otros de sus argumentos, ya que como se le indicó estos niveles contribuyen al carácter formativo de la evaluación debido a que ofrecen al educador evaluado insumos para fortalecer su práctica educativa, es decir, se constituyen en un elemento fundamental que permite mejorar la calidad de la educación.

Ahora bien, para que usted realice la reflexión de su práctica educativa, frente a sus argumentos es preciso señalarle lo siguiente:



## CRITERIO 1: Contexto de la práctica educativa y pedagógica

La práctica de los educadores que se encuentran en los niveles inferior y mínimo en este criterio demuestra un reconocimiento del contexto de sus estudiantes y de la institución educativa, y el uso de estrategias, principalmente referidas a la incorporación de ejemplos, para integrar aspectos del entorno de los estudiantes. Su práctica también evidencia la participación en grupos académicos, principalmente dentro de su institución, y muestra tener conocimiento del PEI y de los resultados de las evaluaciones institucionales.

Por su parte, los educadores cuya práctica está ubicada en los niveles satisfactorio y avanzado logran apropiación e inclusión del contexto social, económico y cultural de la institución educativa y de los estudiantes al desarrollo de la práctica educativa del educador. En estas prácticas se logra observar el uso de los recursos que el entorno ofrece al educador para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes, de acuerdo con su nivel, ciclo o grado, así como un enfoque en los intereses y necesidades de sus estudiantes para adaptar la selección y el uso de esos recursos, y estrategias que propenden por la vinculación activa por parte de las familias en el proceso de aprendizaje en pro de sus estudiantes. De igual manera, estos educadores demuestran participación en comunidades académicas dentro y fuera de su institución, que nutren y actualizan constantemente su labor. Demuestran además la implementación de estrategias que les permiten involucrar los resultados de las evaluaciones institucionales y el PEI de su institución en el diseño de su práctica educativa y pedagógica, además de la manera en la que motiva a sus estudiantes a conocerlo y a participar en las actividades institucionales que fomentan el sentido de pertenencia institucional.

## CRITERIO 2: Reflexión y planeación de la práctica educativa y pedagógica

La práctica de los educadores que se encuentran en los niveles inferior y mínimo en este criterio muestra una propuesta de objetivos en sus clases o en su planeación, de acuerdo con el área y el grado de enseñanza, además de una planeación de actividades en articulación con los mismos. Asimismo, el educador demuestra conocimiento pedagógico y disciplinar, y lo articula con los objetivos propuestos y con el nivel de sus estudiantes a través de preguntas de verificación.

Por su parte, los educadores que se ubican en los niveles satisfactorio y avanzado en este criterio establecen propósitos claros para sus clases y en la planeación, y los socializan y explican a sus estudiantes. Las actividades que propone están articuladas con estos propósitos, y responden a las especificaciones del plan de estudios de la institución para el área y grado en el que trabaja; además, logra articularlas con otros aspectos de su misma área y con otras que se enseñan en la institución. Asimismo, el educador organiza el conocimiento disciplinar a partir del nivel, las características de aprendizaje y el progreso de sus estudiantes, lo



relaciona con los propósitos de sus clases, verifica y evalúa su apropiación, y establece estrategias para profundizar y ampliar lo aprendido. De igual manera, el educador demuestra un dominio pedagógico y disciplinar, y el uso de estrategias que le permiten reflexionar sobre su labor y sobre las actividades que diseña, implementar acciones de mejora sobre aquello que considera que debe mejorar, y realizar balances de su práctica con el fin de mejorar su proceso de enseñanza y el aprendizaje de sus estudiantes.

### **CRITERIO 3: Praxis pedagógica**

La práctica de los educadores que se encuentran en los niveles inferior y mínimo en este criterio incluye el uso de materiales y recursos educativos y muestra que hay una comunicación entre el educador y sus estudiantes. Esta comunicación incluye la resolución de inquietudes y la formulación de preguntas que acompañan el desarrollo de actividades y que generan el interés de los estudiantes en el cumplimiento del objetivo de la clase, además de reconocer las características y particularidades de los estudiantes, principalmente mediante el uso de ejemplos. Adicionalmente, estas prácticas incluyen estrategias para evaluar y retroalimentar a los estudiantes, tales como darles realimentación y explicitar los criterios de evaluación.

Por su parte, los educadores que se ubican en los niveles satisfactorio y avanzado en este criterio incluyen diversas estrategias metodológicas y recursos educativos que permiten relacionar lo aprendido con otros contenidos y usar materiales y recursos educativos. Adicionalmente se cuenta con una comunicación permanente y en varios espacios, que fortalece los procesos formativos y permite integrar los aportes de los estudiantes en las actividades. El educador utiliza también, diversas estrategias que generan interés de los estudiantes en las actividades que cuentan con trabajo grupal, promueven la reflexión acerca de las relaciones entre lo trabajado y el contexto de los estudiantes y se enmarcan en diversas estrategias de participación de los estudiantes como el cuestionamiento, la relación entre ejemplos, la argumentación y el intercambio de ideas en torno a lo aprendido. Estas estrategias tienen en cuenta las diferencias y particularidades de aprendizaje del grupo, flexibilizando tiempos y recursos e incluyendo ejemplos variados. Estas prácticas también incluyen estrategias de realimentación y reflexiones sobre lo aprendido y lo que se puede mejorar.

### **CRITERIO 4: Ambiente en el aula**

La práctica de los educadores que se encuentran en los niveles inferior y mínimo en este criterio incluye un ambiente de respeto y comunicación asertiva en el que el educador está atento ante los comportamientos de los estudiantes. Adicionalmente, ésta cuenta con una estructura formativa para el desarrollo de las actividades y normas de comportamiento y convivencia, que se verifican en el desarrollo de las actividades.



Por su parte, la práctica de los educadores que se ubican en los niveles satisfactorio y avanzado en este criterio incluye un ambiente de respeto y comunicación asertiva en la que se promueve la participación y escucha dialógicas y se hace seguimiento al cumplimiento de los propósitos de la clase y a las eventuales situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades. Adicionalmente, la práctica cuenta con una estructura formativa que incluye retroalimentación sobre fortalezas y dificultades de los estudiantes y un cierre en el que se explicitan los logros alcanzados y los aspectos a mejorar. Finalmente, existen normas de comportamiento y convivencia acordadas con los estudiantes y que prevén las consecuencias de incumplirlas.

Por otro lado, de su reclamación a su vez se desprende que el par evaluador es el que crea dicho nivel de desempeño, no obstante, los pares evaluadores le indicaron a usted lo siguiente:

Reflexión pedagógica Par: “1. Explicitar tanto al inicio como final de la clase, el objetivo o propósito por alcanzar. 2. Nombrar en el testimonio de cierre las posibles estrategias de mejoramiento que podría involucrar en la planeación.”

Reflexión pedagógica Par: “Fundamentar más la base teórica de la clase, por ejemplo destacándose más los ejercicios escritos que realizan los estudiantes de la guía. Si el docente destaca que a los estudiantes se les dificulta realizar tareas en casa, no debió partir de la lectura de un texto teórico que estaba como tarea.”

Si bien es cierto que los pares evaluadores, desde su idoneidad profesional y autónoma, resaltaron aquellos aspectos que consideraban oportunos para contribuir al mejoramiento de las prácticas educativas de los educadores evaluados partiendo de las evidencias identificadas en el video, no es menos cierto que la reflexión pedagógica que realizan los pares evaluadores NO tiene influencia en el puntaje global obtenido por el educador. En este sentido, lo anterior debe leerse como la retroalimentación del par evaluador y NO como un elemento que afecte de manera alguna el puntaje obtenido en la ECDF-III cohorte<sup>1</sup>.

Es preciso enfatizar que los resultados que usted obtuvo en el instrumento video se confirman debido a que no hay elementos que permitan inferir que sus resultados deben ser corregidos; es así como después de revisado el proceso de su instrumento de evaluación, se tiene que la valoración se realizó a través de una rúbrica que es independiente a lo solicitado en su reclamación.

Finalmente, por medio de la Subdirección de Estadísticas del Icfes se realizó nuevamente la lectura de los resultados de su instrumento video y el resultado obtenido fue de **72.53**.

---

<sup>1</sup> Para interpretar sus resultados, le invitamos a consultar en la plataforma la “Guía de interpretación y uso de resultados” a la que puede acceder al momento de descargar el PDF con sus resultados individuales.



Por todo lo anterior no hay razón para modificar el resultado original obtenido en este instrumento.

## Metodología del video

De conformidad con lo establecido en la Resolución 018407 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, el Icfes estableció una metodología con el propósito de medir estadísticamente los aspectos cualitativos evidenciados por los pares evaluadores en la práctica educativa grabada por los educadores que participaron en la tercera cohorte de la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa – ECDF, y calcular un puntaje numérico de acuerdo con su desempeño y su cargo. A continuación, se describe el modelo mediante el cual se obtiene el puntaje de las personas evaluadas en cada uno de los tres instrumentos de evaluación: video, autoevaluación y encuestas.

La citada Resolución indica que el video es observado por dos pares que evalúan de forma independiente la labor de los educadores por medio de una actividad que muestra las evidencias sobre la práctica educativa en relación con las características y condiciones del contexto en el cual se desempeñan. Esta evaluación se realiza a través de una rúbrica evaluativa<sup>2</sup>; por tal motivo se obtienen dos (2) valoraciones independientes en dicho instrumento.

Es importante destacar que los pares evaluadores: 1. Recibieron una capacitación y retroalimentación constante con el fin de unificar criterios a la hora de realizar la respectiva valoración, y, 2. Se encuentran en espacios diferentes a la hora de realizar la evaluación y no observan el video al mismo tiempo; por tal motivo, es pertinente medir el grado de concordancia entre los puntajes asignados por los pares el cual se determina haciendo uso de tres criterios estadísticos: Kappa de Fleiss, W de Kendall y Rho de Spearman<sup>3</sup> que permiten garantizar la confiabilidad y objetividad de la evaluación.

De acuerdo con lo contemplado en el parágrafo del artículo 12° de la Resolución 018407 de 2018, en caso de no presentarse concordancia con los criterios establecidos en las valoraciones de los pares evaluadores, se acude a un tercer par evaluador independiente con el propósito de salvaguardar la confiabilidad y objetividad de la evaluación. Teniendo en cuenta que siempre se debe garantizar la valoración de dos pares evaluadores, se tuvo en consideración la evaluación más concordante con la del tercer par evaluador.

<sup>2</sup> Documento que contiene un conjunto de ítems o preguntas para evaluar el video de acuerdo con cada cargo y asociado a los aspectos por evaluar contemplados en la Resolución 018407 de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

<sup>3</sup> Véase Kappa en: Fleiss, J. L., Levin, B. A., & Paik, M. C. (2003). Statistical methods for rates and proportions. Hoboken, N.J: Wiley-Interscience, y Kendall W y Spearman rho en: Gwet, K. L. (2012). Handbook of Inter-rater Reliability, (3rd, ed.). Advanced Analytics, LLC: Gaithersburg, MD.



Posterior a la obtención de las dos valoraciones, se empleó el modelo de Múltiples Facetas de Rasch<sup>4</sup> para obtener el puntaje numérico final de este instrumento, el cual se ajusta de la mejor manera a las características de la ECDF - cohorte III.

En términos generales, hay que partir del hecho que este modelo **NO** calcula directamente el puntaje como el total de respuestas correctas dividido entre el total de respuestas abordadas, es decir, suponga que usted realiza un quiz de cinco preguntas, en el cual cada pregunta tiene el mismo peso dentro de la calificación, de tal forma, que si un estudiante no responde correctamente ninguna pregunta su calificación será 0.0 y en caso de que responda todas las preguntas correctamente su calificación será 5.0; de manera adicional, uno de sus estudiantes responde correctamente las 3 primeras preguntas y por esa razón su calificación es 3.0 o en términos relativos  $3/5=0.6$ .

El modelo expuesto depende de otras características de los ítems, como la dificultad de la pregunta, es decir su complejidad. Ahora suponga que usted hace el mismo quiz en donde la primera pregunta pesa 1.5 puntos, la segunda 1.5 puntos, la tercera pesa 0.5 y, las otras dos preguntas restantes, cada una pesa 0.75 puntos, para un peso total de 5 puntos; uno de sus estudiantes responde las 3 primeras preguntas, de donde se concluye que la calificación será 3.5.

Por otra parte, este modelo también permite equilibrar las posibles diferencias entre las valoraciones de la severidad de todos los pares evaluadores. A manera de ejemplo y para entender el concepto de severidad, suponga que, en términos aplicados, en un colegio hay un curso de 9° y se les aplica la misma evaluación bimestral de sociales. Al realizar la calificación los dos educadores de sociales que hay en el colegio, el primero de ellos calificó a todos con una nota menor de 3, mientras que el segundo profesor otorgó notas superiores a 4.5 (escalas de 1 a 5), por tal motivo, el primer profesor fue más severo en su calificación que el segundo profesor, circunstancia que se verá reflejada en la calificación como más adelante se explicará.

Finalmente, este modelo también incluye un parámetro conocido como habilidad<sup>5</sup>, el cual NO se mide directamente por el carácter cualitativo de las preguntas que conforman la rúbrica evaluativa que se construyeron conforme a los aspectos por evaluar planteados en la Resolución 018407 de 2018, sino que se mide de forma indirecta a través de preguntas relacionadas, que en su conjunto permiten medir la habilidad o el desempeño de cada persona evaluada. Al tener una mayor cantidad de preguntas, se obtiene una mejor aproximación de la habilidad que se quiere medir.

En ese sentido, después de aplicar el modelo de Múltiples Facetas de Rash, dada la dificultad de los ítems y la severidad de los pares evaluadores, es posible estimar

<sup>4</sup> (Rasch, 1980).

<sup>5</sup> Hace referencia al nivel de habilidad demostrado en una escala de puntaje en una prueba estandarizada.  
<https://www.edglossary.org/proficiency/>



el puntaje asociado a la habilidad de la persona evaluada en una escala con valores entre 0 y 100, redondeándolo a 2 dígitos decimales. Así mismo, el principio de favorabilidad establecido se aplica conforme a la parametrización establecida en el parágrafo 1° del artículo 13° de la Resolución en mención.

Finalmente, es relevante mencionar que la presente respuesta describe en términos generales los procedimientos estadísticos específicos, robustos, paramétricos y de amplio uso en el ámbito académico que denotan la validez de la evaluación realizada por el Icfes<sup>6</sup>.

## De la reclamación de datos personales o copias de ítems

En atención a las solicitudes realizadas en la etapa de reclamación a los resultados establecidos en la Resolución 018407 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con respecto a:

- Copias de los instructivos de los pares evaluadores.
- Perfil y datos personales de los pares evaluadores.
- Copia de las preguntas de las encuestas aplicadas.
- Pautas de video.
- Nombre de las personas que realizaron las encuestas.
- Copia de la autoevaluación.
- Demás solicitudes tendientes a recibir copia de preguntas e instructivos que se utilizaron en la etapa de evaluación y datos personales de las personas que hayan intervenido en la ECDF.

Es pertinente informar que de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la Ley 1324 de 2009, estas solicitudes NO se pueden responder de manera favorable al interesado, ya que esta información ostenta carácter reservado.

Finalmente, es preciso resaltar que se realizó nuevamente la lectura de todos los resultados de los instrumentos y el resultado global obtenido fue de **73.9** por lo que **no hay razón para modificar el resultado obtenido en su evaluación.**

## II. Ponderación de los instrumentos

Ahora bien, el artículo 13 de la Resolución 018407 de 2018 estableció que la ponderación de la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa se rige por las ponderaciones establecidas para su cargo (Docente de aula):

---

<sup>6</sup> Si usted desea más información sobre el sustento técnico tenga en cuenta que: los modelos politómicos añaden parámetros a los modelos básicos dicotómicos (con dos opciones de respuesta), como el modelo de Rasch. Estos parámetros adicionales describen el funcionamiento de la escala (Ostini & Nering, 2006). Particularmente, en Samejima (1997), se propone el modelo de respuesta graduada como una extensión del modelo logístico de dos parámetros de Birnbaum (1968).



| Instrumento                                                | Escala de Valoración | Docente de aula<br>Básica secundaria y media (6° a 11° grado) |
|------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------|
|                                                            | (A)                  | (B)                                                           |
| Video                                                      | 1 A 100              | 72.53                                                         |
| Autoevaluación                                             | 1 A 100              | 74.9                                                          |
| Encuesta de estudiantes                                    | 1 A 100              | 74.13                                                         |
| Encuesta de docentes                                       | 1 A 100              | N/A                                                           |
| Encuesta Encuestas padres de Familia                       | 1 A 100              | N/A                                                           |
| Encuesta de directivo docente de la institución acompañada | 1 A 100              | N/A                                                           |
| Encuesta docentes acompañados                              | 1 A 100              | N/A                                                           |
| Encuesta representante sindicato                           | 1 A 100              | N/A                                                           |
| Encuesta actividad sindical                                | 1 A 100              | N/A                                                           |
| Evaluaciones de desempeño (Promedio de los últimos dos)    | 1 A 100              | 93.55                                                         |
| Total Porcentaje                                           |                      | 100%                                                          |

Tabla de valoración de los instrumentos.

| Video | Auto<br>evaluación | Encuesta    |          |                         |                                                                        |                                     |                                        |                                   | Evaluaciones<br>de<br>desempeño | Puntaje<br>Global |
|-------|--------------------|-------------|----------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|-------------------|
|       |                    | Estudiantes | Docentes | Padres<br>de<br>Familia | Encuesta de<br>directivo<br>docente de la<br>institución<br>acompañada | Encuesta<br>docentes<br>acompañados | Encuesta<br>representante<br>sindicato | Encuesta<br>actividad<br>sindical |                                 |                   |
| 72.53 | 74.9               | 74.13       | N/A      | N/A                     | N/A                                                                    | N/A                                 | N/A                                    | N/A                               | 93.55                           | <b>73.9</b>       |

### III. Decisión

Confirmar la calificación obtenida por el evaluado **CARLOS HERNAN GARNICA GERMAN**, identificado con C.C. 19321349 quien se desempeña en el cargo de Docente de aula.

De acuerdo con el inciso 3 del artículo 3 de la Resolución 008652 de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, esta decisión se entiende comunicada al interesado una vez se incorpore al aplicativo, que para estos fines se ha dispuesto, recordando que contra la misma no procede ningún recurso.

Atentamente,

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes**